



**CGEF
CENIF**

Centro Nacional de
Inmigración y Fronteras

POLICIA NACIONAL

POLICIA NACIONAL

INFORME SOBRE LA ENTRADA MASIVA IRREGULAR EN CEUTA



TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. ANÁLISIS GENERAL DE LA ENTRADA DE 30 Y 31 DE JULIO 2026.....	3
3. ORGANIZACIONES CRIMINALES.....	27
4. SUJETOS ACTIVOS.....	35
5. CONCLUSIONES.....	49

TABLA DE CONTENIDO GRÁFICO

1. ESQUEMA EXPLICATIVO DE LA ENTRADA A NADO POR EL ESPIGÓN DEL TARAJO.....	5
2. INMIGRANTES LLEGADOS A LA PENÍNSULA DESDE LA CRISIS MIGRATORIA DE CEUTA ...	8
3. EVOLUCIÓN DEL PROCESO DE ENTRADA MASIVA EN CEUTA POR HORAS DEL 30 DE JULIO (ENTRE LAS 08:10 Y LAS 9:30 HORAS).....	19
4. EVOLUCIÓN DEL PROCESO DE ENTRADA MASIVA EN CEUTA POR HORAS DEL DÍA 30 DE JULIO DE 2026 (ENTRE LAS 11:00 Y LAS 12:15 HORAS).....	20
5. EVOLUCIÓN DEL PROCESO DE ENTRADA MASIVA EN CEUTA POR HORAS DE DÍA 30 DE JULIO DE 2026 (ENTRE LAS 14:10 Y LAS 17:00 HORAS).....	21
6. EVOLUCIÓN DEL PROCESO DE ENTRADA MASIVA EN CEUTA POR HORAS DEL DÍA 30 DE JULIO (MÁS ALLÁ DE LAS 17:00 HORAS)	22
7. CONVOCATORIA POSTERIOR A LA ENTRADA MASIVA (15 DE AGOSTO).....	23

1. INTRODUCCIÓN.

Requerimiento Tribunal Central de Instancia, Sección de Instrucción, Plaza n º3 de la Audiencia Nacional. El presente informe tiene por objeto el requerimiento formulado por el Tribunal Central de Instancia, Sección de Instrucción, Plaza n º3 de la Audiencia Nacional en relación con la entrada masiva irregular de personas en Ceuta los días 30 y 31 de julio de 2026.

Planteamiento Conceptual/Analítico del Informe. La citada entrada masiva, habida cuenta de los precedentes y de otras variables de organización que presenta, no puede abordarse conceptual y analíticamente sino como un proceso o un procedimiento con distintas fases materiales de ejecución.

Así, sin ánimo exhaustivo, debido a la complejidad de su articulación previa, a la multiplicidad de unos efectos/consecuencias que exceden con mucho el ámbito local/territorial de Ceuta, a un componente internacional con diversos planos de proyección, a los diferentes niveles de autoría y a las eventuales implicaciones que todo ello tiene en relación con la extensión a una investigación técnicamente compleja, debemos analizar:

- Lo propiamente sucedido los días 30 y 31 de julio de 2026.
- Un periodo o una fase previos a lo sucedido los días 30 y 31 de julio de 2026.
- Un periodo o una fase posteriores a los citados 30 y 31 de julio de 2026.

Inmigración Irregular como Fenómeno Complejo. Por otra parte, si bien nos encontramos con un acontecimiento cuyas dimensiones exceden con mucho las de un fenómeno migratorio considerado de forma aislada, debemos recordar que nos movemos en un ámbito, cuyo objeto es muy cambiante y en constante evolución/adaptación.

La inmigración, como objeto de análisis policial, responde a unas características propias, que la diferencian de otras actividades policiales y/o de seguridad pública, y sobre las que inciden una multiplicidad de variables externas cuya repercusión, en muchas ocasiones, resulta muy difícil de calibrar.

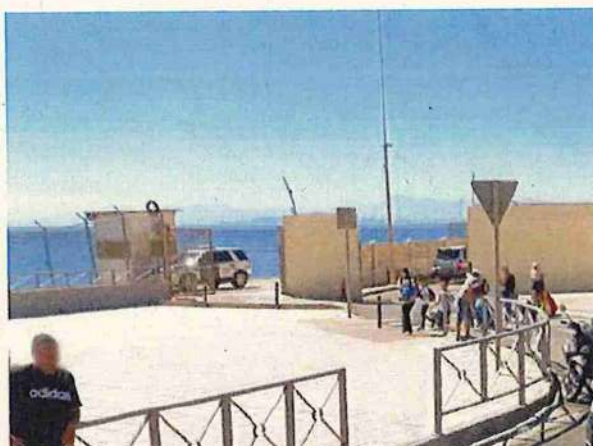
2. ANÁLISIS GENERAL DE LA ENTRADA DE 30 Y 31 DE JULIO 2026.

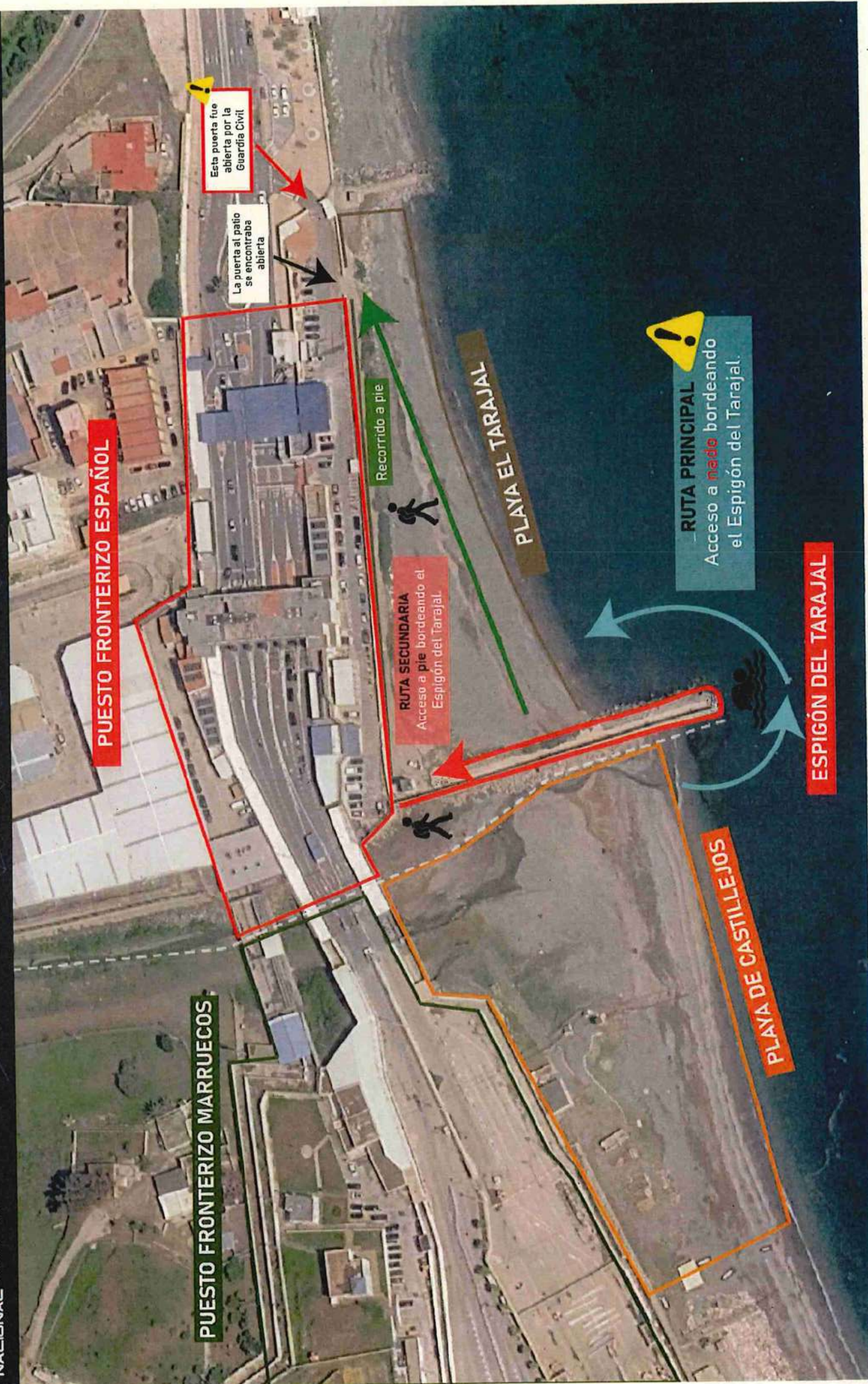
Día 30/07 - Entrada Masiva. El día 30 de julio de 2026 se produce una entrada masiva de inmigrantes irregulares a la Ciudad Autónoma de Ceuta a través de la zona fronteriza del Espigón de El Tarajal y sus aledaños, limítrofe con la localidad marroquí de Castillejos (*Fnideq*).

Vía de Entrada. La ruta de entrada se inicia a través de la Playa de Castillejos (*Plage Fnideq*), en territorio marroquí, paralela a las instalaciones del Puesto Fronterizo habilitado; desde esa playa se accede a la valla fronteriza que separa el territorio de ambos países, continuada por un espigón vallado que se introduce unos 60 metros en el agua. El acceso a territorio español se produce rodeando el espigón con dos alternativas: o bien a nado rodeando

el rompeolas, o bien caminando por el estrecho espacio existente sobre el rompeolas, entre la valla central que recorre el espigón y el agua.

Tras rodear el espigón llegan a una zona restringida de la Playa de El Tarajal, ya en territorio español, desde donde son conducidos a un "patio" delimitado por un pequeño muro donde permanecen bajo custodia de agentes de Guardia Civil. Este "patio" es un espacio intermedio entre la zona restringida de la playa y la zona de libre circulación. La salida de este "patio" al exterior, una puerta metálica de doble hoja, es abierta ante la acumulación de una gran masa de personas que provoca la saturación de la capacidad del mencionado "patio" (tal y como se observa en las diferentes imágenes). Es a partir de la apertura de esa puerta, cuando la entrada resulta más accesible y se extiende el mensaje de que se ha abierto la frontera.





Día 31/07 - Menor Intensidad de Entrada – Flujos Cruzados de Entrada y Salida. El día 31 de julio continúan las entradas siguiendo una dinámica similar, si bien con una reducción del caudal del flujo de acceso a Ceuta y confluyendo estas entradas con un volumen creciente de personas que abandonan España para regresar a Marruecos tras haber entrado el día anterior.

Vía de Salida. Las salidas se producen a través de la Playa de El Tarajal hacia la Playa de Castillejos, si bien se abre un acceso existente al inicio del vallado del espigón y que evita tener que rodear el mismo. Aunque existen grabaciones de algunas personas rodeando el espigón para salir, la mayoría de los retornos se producen a través del mencionado acceso.

Ausencia de Cifra Oficial de Entradas/ Salidas – Disparidad de Cifras. A día 25/08/2026, en la Comisaría General de Extranjería y Fronteras no hay una cifra oficial de base estadística objetiva.

Estimación del Volumen de Entradas. El colapso del sistema de control fronterizo, la simultaneidad de flujos de entrada y de salida a lo largo del día 31 de julio, la masificación en los puntos de entrada durante grandes periodos de tiempo (*la entrada masiva se produce a través de la vía mencionada, si bien aún no ha sido posible determinar de forma fehaciente si hubo entradas de menor intensidad por otras vías*) y la derivación de recursos policiales a la gestión de la dimensión humanitaria del fenómeno (*rescates de personas en riesgo de ahogamiento en el entorno del Espigón*) hacen extremadamente compleja la cuantificación de las entradas irregulares a Ceuta durante los días 30 y 31. Así tenemos:

- 49.200 (*cifra ofrecida en el Parte Nacional de Novedades de Guardia Civil del día 31 de julio*).
- 78.000 (*cifra ofrecida por el Presidente de la Ciudad Autónoma de Ceuta a fecha 6 de agosto*).
- 72.000 (*cifra ofrecida por el Ministro del Interior el día 11 de agosto*).
- 20.000 (*cuantificación puntual obtenida de las imágenes aéreas/satelitales de los accesos rodeando el Espigón de El Tarajal; se trata una estimación de las personas captadas en una sola instantánea del sector afectado*).
- Entre 75.000 y 85.000 personas (*cálculo estimativo realizado con la referencia del punto inmediatamente anterior y que tiene en cuenta que la zona fronteriza de El Tarajal permaneció prácticamente inoperativa a efectos de control durante un periodo en torno a 10 horas*).

Estimación del Volumen de Retornos. De forma similar, las estimaciones realizadas por diversas fuentes oficiales hablan del retorno voluntario de la gran mayoría de inmigrantes que accedieron a la Ciudad Autónoma, llegando a ofrecer cifras tales como:

- 73.514 (*cifra ofrecida por Guardia Civil en el Parte Nacional de Novedades de fecha 1 de agosto*).

- 70.000 (facilitada por el Ministro del Interior en fecha 04/08/2026).
- 73.000 (la que da el Presidente de la Ciudad Autónoma de Ceuta el día 5 de agosto).
- Entre 65.000 y 75.000, partiendo de una estimación de entradas de entre 75.000 y 85.000 personas y de una estimación de la bolsa de inmigrantes que aún permanecen en Ceuta de entre 5.000 y 10.000 personas.

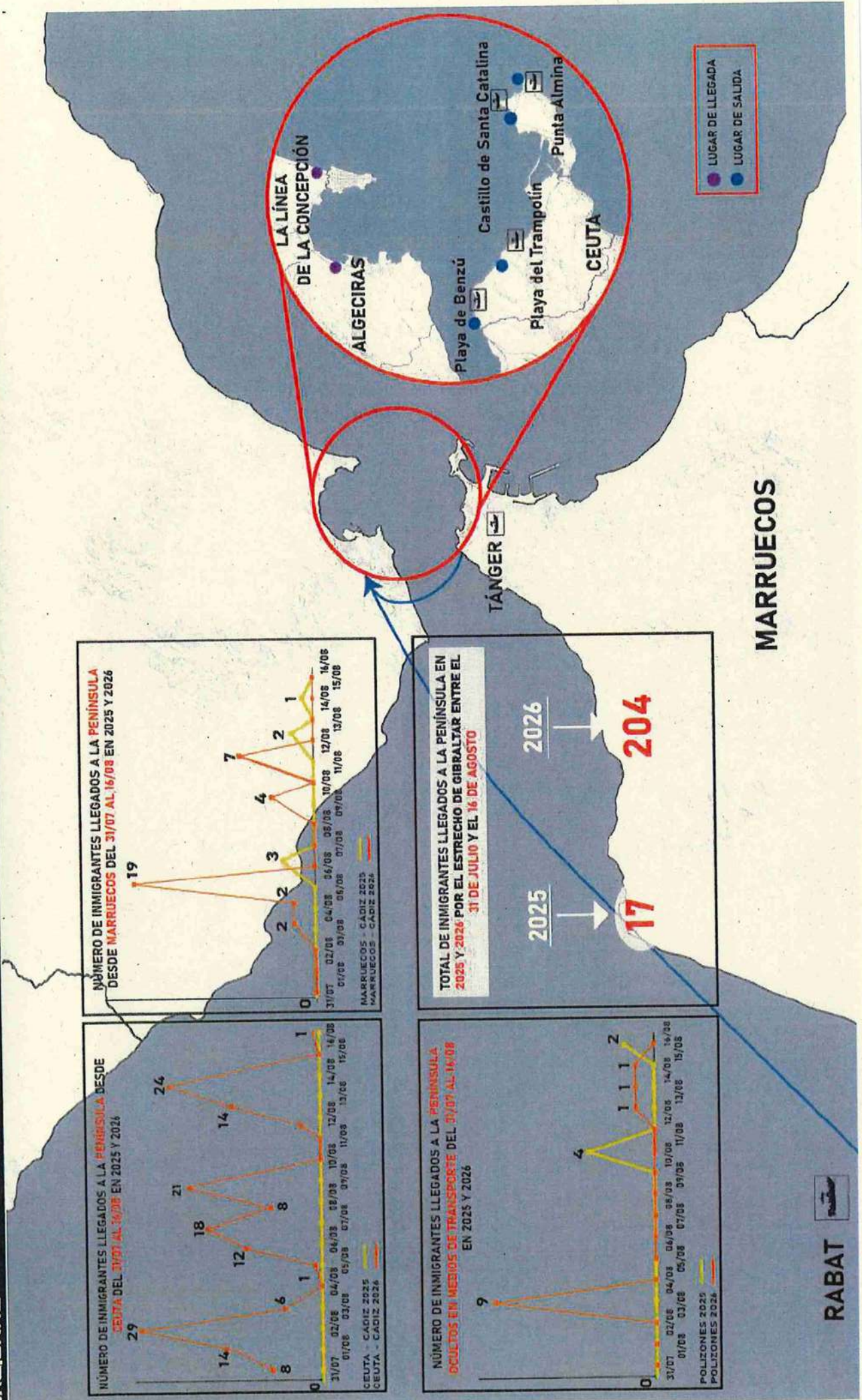
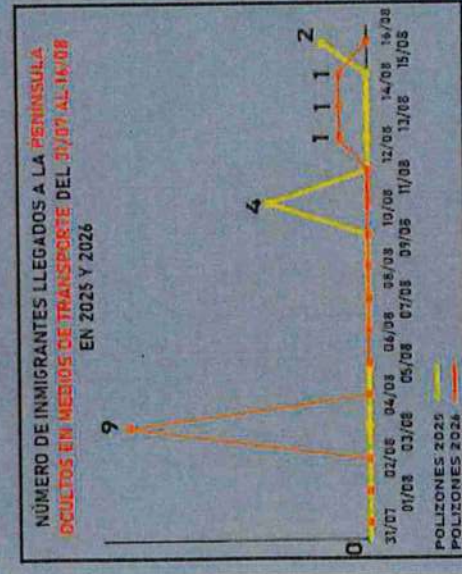
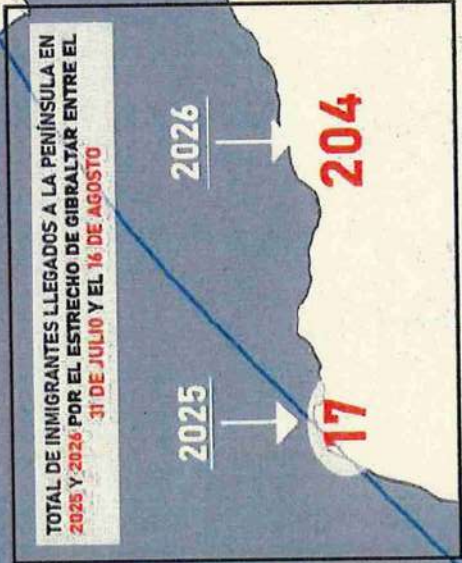
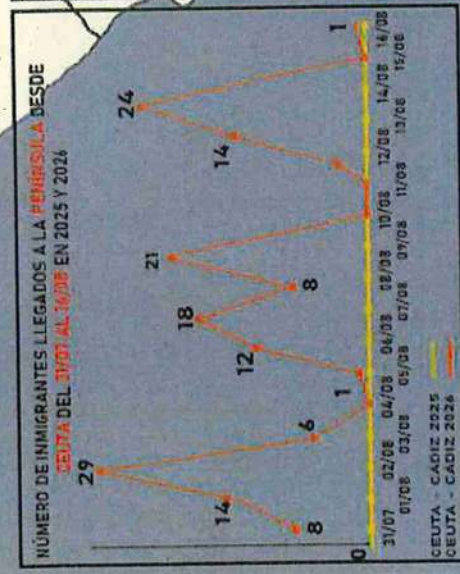
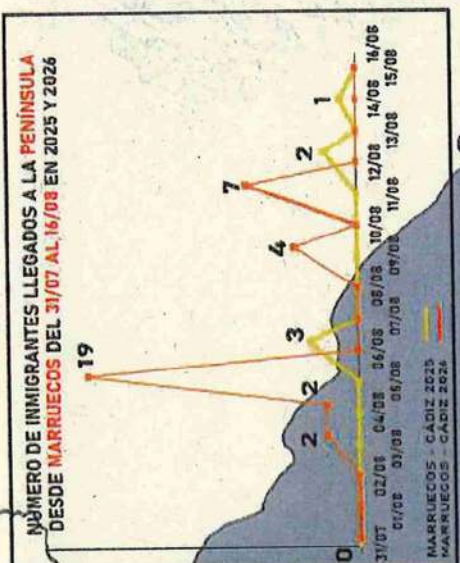
Estimación del Número de Personas Fallecidas. El riesgo que supone el cruce a nado rodeando el espigón y la dificultad añadida de la masificación en los momentos de mayor incidencia han provocado la muerte por ahogamiento de un elevado número de personas.

Las cifras oficiales establecen la recuperación de 82 cadáveres en aguas españolas vinculados directamente a la entrada masiva del día 30-J¹, mientras Marruecos ha reconocido oficialmente la contabilización de 14 personas fallecidas.

Inmigrantes Llegados a la Península desde Ceuta. Como una consecuencia colateral de la entrada masiva en Ceuta, las Organizaciones Criminales con presencia en la ciudad han aprovechado la oportunidad creada para ofrecer servicios de traslado irregular a la Península de la bolsa de inmigrantes que permanecen en territorio español.

Entre el día 30 de julio y el 19 de agosto se han registrado 148 inmigrantes llegados desde la Ciudad Autónoma a las costas de Cádiz y Málaga en 29 embarcaciones.

INMIGRANTES LLEGADOS A LA PENÍNSULA DESDE LA CRISIS MIGRATORIA DE CEUTA



MARRUECOS

RABAT

Conclusión. A fecha 26/08/2026 no hay datos fiables que permitan dar una cifra del número personas que han entrado, número de personas que han salido y/o número de personas que permanecen en la Ciudad Autónoma. Así, nos encontramos ante un escenario de:

- **Imposibilidad de Cuantificación** debido al carácter masivo e incontrolado de la entrada en Ceuta y a la dificultad que supone el hecho de que durante el día 31 se mantuvieron flujos cruzados de entrada y de salida que tampoco fueron cuantificados.
- **Imposibilidad de Dimensionado de la Amenaza.** Lo anterior tiene otro "efecto" adicional que tiene que ver con la planificación de la respuesta a corto, medio y largo plazo, ya que difícilmente puede planificarse una respuesta cuando no se tiene la cuantificación numérica de la amenaza.

Proceso en Evolución. Esta entrada masiva no puede considerarse como un hecho aislado ni casual, no se puede hablar de un acontecimiento "*por generación espontánea*". El análisis de los hechos y los datos objetivos apuntan, como ya se ha señalado arriba, a su configuración como un **PROCESO**. Este **PROCESO** responde a una sistemática con un **ANTES**, un **DURANTE** y un **DESPUÉS**.

Así, se puede hablar de que la Entrada Masiva:

- Viene precedida por una sucesión de acontecimientos que generan o favorecen las condiciones y el contexto necesario para el éxito de la convocatoria (**ANTES**).
- Una movilización masiva de personas que entran en Ceuta en un momento concreto y por un lugar concreto, de una forma que revela oleadas de diferente intensidad y perfil, que provocan un colapso de las capacidades de respuesta por parte del sistema de control fronterizo español y una violación masiva de la soberanía territorial de España. Esta movilización, tiene también otros dos elementos a tener en cuenta: una salida relativamente ordenada y de gran volumen, y otro grupo de inmigrantes cuyo número, sin cuantificar aún, es de una entidad considerable y que permanecen en Ceuta (**DURANTE**).
- Unos efectos posteriores de desestabilización en el sistema de capacidades de respuesta de España que están aún en evolución y se proyectan en diferentes planos (Seguridad Pública, Sanidad, Servicios Sociales, Defensa, etc.), otros efectos de perfil internacional o geopolítico, efectos en política interna sustentados y amplificados con algunos casos de desinformación/contranarrativa, etc. (**DESPUÉS**).

Para el análisis de este proceso, es necesario la evaluación por separado de las circunstancias y actuaciones correspondientes al antes, el durante y el después del colapso del sistema de control de fronteras.

1. ANTES DE LA ENTRADA MASIVA.

Importancia de las Redes Sociales. Las Redes Sociales resultan imprescindibles para lograr una propagación multitudinaria del llamamiento. En el caso de la convocatoria para el 30 de julio, como para las restantes entradas masivas, la viralización se produce en diferentes fases adaptadas al desarrollo de la misma (*se detallan en profundidad en el Informe Técnico sobre la Organización Digital de la Entrada Masiva a Ceuta que se adjunta al presente*).

Convocatoria/Mensaje. El mensaje predominante en redes sociales evoluciona a lo largo del tiempo:

- **ANTES:** Se inicia en aplicaciones abiertas como Facebook, Instagram o TikTok con mensajes muy claros y directos de ánimo y peticiones de información, tales como:

"30 de julio", "Chicos, ¿hay alguna salida (harga²) prevista?", "Hermanos, ¿alguien conoce otro grupo aparte de este para los que quieran subir a Ceuta?", "¿Comparte esta publicación: el 30 de julio de 2026 vamos a lanzar un ataque contra Ceuta", "Va a ser el mejor asalto", o "Si te interceptan en medio del mar, ¿te devuelven a Marruecos?"

Posteriormente, los días 29 y 30 de julio, la conversación se deriva principalmente a grupos cerrados de mensajería como Whatsapp, con mensajes más concretos de coordinación operativa y recomendaciones sobre modos de llevarlo a cabo:

"Que cada grupo se comuniquen entre sí mediante escritura a mano en lugar de internet, ya que está monitoreado", "Chicos, nos estamos agrupando para salir... queremos avanzar en grupos de 10", "Entrad a este grupo para coordinar un asalto colectivo en la frontera", "Indrive para 4 personas... tren a Tánger y taxi a Mdiq; luego a pie 1h30 hasta Fnideq".

- **DURANTE:** Coincidiendo con la entrada masiva, los días 30 y 31 de julio, los mensajes se generalizan en todas las aplicaciones simultáneamente, pasando a temáticas de actualización de la situación en la frontera y llamamientos a aprovechar urgentemente la ocasión:

"Han abierto la puerta esta mañana", "Mañana, si dios quiere, habrá asalto de nuevo", "El asalto, el asalto, Allahu Akbar! Noche de asalto, el último que apague la luz", "Hermanos, bajad, la aduana se ha abierto", "Subir todos a Castillejos ya", "Bajaros todos a Castillejos, somos mil y entramos, os indicaré el camino", "La policía llevan su ropa normal y la gente está de camino a Castillejos.

² Harga, Haraga o Harraga: Expresión popular en el ámbito migratorio en el Magreb, utilizada como grito de guerra o como  que engloba la inmigración irregular hacia Europa.

Todas las ciudades de Marruecos están aquí", o "Atacadles. Avanzad contra ellos".

- **DESPUÉS:** A partir del día 30 se intercalan mensajes de quienes ya han accedido a Ceuta y que se repiten los días posteriores, difundiendo consejos para evitar la expulsión y mantenerse en la Ciudad Autónoma:

"Hay que entrar en Ceuta y esconderse dentro hasta que se calmen los españoles", "En cuanto pises Ceuta di que no puedes volver a Marruecos por problemas políticos", "Alerta: España y Marruecos pactan la devolución de todos sin regularizar a nadie", "La tensión ha bajado para el que tuvo paciencia y logró quedarse dentro de Ceuta", o "El que sabe lo que es esto no se deja devolver, se esconde en una alcantarilla o donde sea".

Maximización del Efecto Viralizador. La difusión del mensaje y la convocatoria para la Entrada Masiva no se realiza de forma espontánea y desestructurada, sino que responde a un patrón pre-establecido para optimizar el efecto de las publicaciones y provocar el máximo efecto de diseminación dentro del espectro de población al que va dirigido (*principalmente población joven de nacionalidad marroquí en el entorno de las Prefecturas de Rincón-Castillejos/ M'Diq-Fnideq y Tánger-Asilah y las Provincias de Tetuán, Fahs-Anjra/Alcazarseguir, Larache y Chefchaouen*).

Predefinición de la Estructura y del Proceso. Las características de los mensajes que protagonizan cada una de las fases de la viralización pudieran responder a los requisitos y principios establecidos en el marco SPREAD³ (*modelo de diseño de contenidos virales considerado el modelo estándar en esa materia, desarrollado por la Escuela de Negocios de la Universidad de Harvard*).

El surgimiento improvisado, automático y/o involuntario de una campaña mediática de este alcance es algo difícilmente asumible por el cúmulo de casualidades concurrentes que serían necesarias para que tuviera éxito, es por ello que, una vez analizado comparativamente, un ajuste tan preciso a un método pre-establecido llama mucho a la atención.

El diseño de una campaña de estas características requiere, cuando menos, una intención predeterminada, el uso de herramientas de automatización de cierta complejidad y la intervención de expertos en contenidos (*profesionales especializados en el diseño y construcción de una estructura y sistemas automatizados para que ese contenido se optimice y distribuya a gran escala*).

Aprovechamiento de Factores Concurrentes de Empuje. La campaña mediática de viralización del mensaje no se construye sobre una situación o un mensaje neutro. Se aprovecha la confluencia de diferentes factores que, sin ser imprescindibles, ni tampoco la causa de la movilización, contribuyen a la misma dando solidez al efecto multiplicador del mensaje y a la percepción de la convocatoria a la movilización como una *oportunidad única* que debe ser

³ ¿Qué es el Factor K? Cómo calcular y medir la Viralidad | IEBS Business School

aprovechada en ese mismo momento. Este papel lo tienen principalmente los siguientes factores:

- La Sentencia del Tribunal Supremo 814/2026, de 29/06/2026, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo. No puede considerarse la sentencia en sí misma, por su contenido, como un elemento narrativo dinamizador de la convocatoria, sino que lo es su utilización y manipulación. Se utiliza como una base creíble, revestida de autoridad que da ese componente garantista de seguridad jurídica y con ello se consigue reforzar un mensaje potente, de gran credibilidad y de fácil transmisión.

La distorsión de esta sentencia y su traducción a lenguaje "viral" es: ***Sí entras nadando, no pueden devolverte.***

- La Festividad del Día del Trono. La referencia a esta fecha como el momento de la Entrada Masiva también puede interpretarse como algo que no es casual ni inocuo.

En primer lugar, la celebración de los actos oficiales de esta festividad en la cercana localidad de Rincón/M'Diq facilita la viralización del mensaje de que las Fuerzas de Seguridad, habitualmente encargadas del control fronterizo, están integradas en el dispositivo de seguridad por la presencia de la familia real y que la frontera ha quedado desprotegida.

El manejo casi subliminal de la proximidad a Ceuta del lugar de celebración de esta festividad con la presencia del Rey de Marruecos, de todo el *establishment* del país y de cierta presencia internacional relevante, también puede considerarse un mensaje de legitimación de autoridad o una suerte de "*consentimiento tácito*" que también acompañaba, de forma implícita, a la campaña de viralización en redes sociales y de mensajería electrónica. En los días previos a la entrada pudieron localizarse mensajes como:

"Habrá ataques desde el mar y desde El Kriay, a través del bosque y por Bab Khemis, con motivo del Día del Trono".

Por otra parte, el hecho de que se trate de un día no laborable facilita la movilización y multiplica la cantidad de personas dispuestas a unirse en los primeros momentos, antes de que el colapso del sistema de control fronterizo fuese generalizado y el mensaje de que *la frontera está abierta* impulsase a cruzarla a personas que ni tan siquiera estaban realmente interesadas en emigrar a España.

- Incidencia del Proceso Extraordinario de Regularización. El proceso de Regularización Extraordinaria recientemente finalizado en España no puede considerarse como un factor de incidencia directa sobre esta entrada masiva, dado que es un proceso ya cerrado al que no podrían acogerse quienes acceden a la Ciudad Autónoma durante este episodio. Sin embargo, sí debe evaluarse como un factor concurrente de carácter

secundario, la existencia de la percepción de que el reciente proceso de regularización y su utilización en redes, constituye un mensaje simplificador, directo y de gran alcance.

La convocatoria de esta movilización para la entrada masiva sí aprovecha una idea distorsionada que se ha establecido en los foros de candidatos a la inmigración que puede resumirse, en su traducción al lenguaje "viral" como:

En España, al final consigues papeles.



"España está cerca de cerrar la puerta a la regularización de inmigrantes"

"El último plazo es el 30 de julio de 2026"

Reducción Efectiva del Despliegue de Fuerzas de Seguridad. Más allá de la celebración de los actos oficiales del Día del Trono en Rincón/M'Diq, lo cierto es que las manifestaciones de una importante muestra de inmigrantes que accedieron a Ceuta el día 30-J coinciden en que el despliegue policial en el entorno de la frontera de Marruecos con Ceuta y, especialmente, en el Espigón de El Tarajal era sensiblemente más reducido de lo habitual.

En las imágenes satelitales disponibles de la zona en el mismo día 30 de julio, puede observarse una escasa presencia policial y militar en ese entorno, así como que esa presencia policial está reducida exclusivamente a la entrada y accesos del paso fronterizo habilitado. No se observa ningún despliegue policial o militar en los accesos a la playa ni en el entorno del Espigón, al igual que tampoco se ve en las carreteras y rotondas que van de Castillejos a El Tarajal.

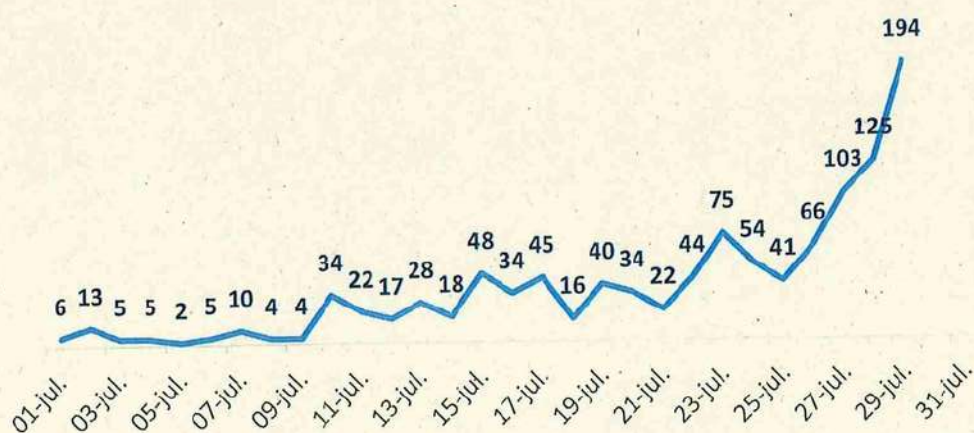
En la imagen que se adjunta, se puede observar la presencia policial limitada exclusivamente a la entrada del Puesto Fronterizo habilitado (*situada a la derecha de la rotonda Bab Sebta, marcada como RP*), la organización del estacionamiento de un gran número de taxis (*a la izquierda de la rotonda*) de forma ordenada, y las principales vías de acceso que permanecen despejadas y practicables a pesar de que en la playa y en las carreteras ya se acumula una gran masa de personas.



Imagen obtenida a las 17.07 horas del día 30/07/2026

Intensificación Previa de la Presión Migratoria - "A NADO". La movilización multitudinaria del 30-J viene precedida por una situación sostenida y creciente de incremento de las entradas a la Ciudad Autónoma de Ceuta, especialmente por medio de la modalidad "a nado" en el Espigón de El Tarajal.

Llegadas Diarias "a nado" en Ceuta y Melilla



En la línea conceptual de la consideración de lo acontecido como un proceso en el que se ve una graduación temporal de múltiples acciones por intensidad, esta fase previa de incremento de llegadas "a nado", provoca:

- Una reducción de la capacidad operacional de respuesta en el perímetro fronterizo de entrada.
- (y) Coloca al límite la capacidad de infraestructuras clave como el CETI (*Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes*) y/o la de las diferentes dependencias policiales.

Alertas Emitidas. La confluencia de los mencionados factores de empuje (*Sentencia del Tribunal Supremo y festividad del Día del Trono*), el aumento de la presión migratoria y una incipiente diseminación de mensajes convocando una entrada masiva fueron detectados por este Centro Nacional de Inmigración y Fronteras (CENIF), emitiéndose, el 29/07/2026, una primera Alerta de Riesgo de Entrada Masiva para su difusión a los Puestos Fronterizos de Ceuta y Melilla a través del Centro Nacional de Coordinación de Puestos Fronterizos de la CGEF (CEFRONT).

Posteriormente, en los días siguientes, fueron emitidas nuevas alertas relacionadas con esta posible Entrada Masiva, con posibles tentativas posteriores de traslado de los inmigrantes entrados irregularmente a la Península y con la posible extensión de reactivación de flujos migratorios desde Marruecos hacia las Islas Canarias.

- Formulario de Comunicación de Hechos Relevantes del Centro Nacional de Comunicaciones en el que se advierte de "Entrada Masiva a nado de inmigrantes en sentencia del Tribunal Supremo 814/2026 de fecha 08/07/2026 por la infracción de extranjería".
- Alerta de fecha 29/07/2026 emitida por el CENIF y dirigida a los Puestos Fronterizos de Ceuta y Melilla sobre el riesgo de entradas a Ceuta y Melilla el día 30/07/2026.
- Alerta de fecha 30/07/2026 emitida por el CENIF y dirigida a los Puestos Fronterizos de Algeciras, Tarifa y Ceuta sobre el intento de entrada a la Península por parte de los inmigrantes entrados irregularmente a Ceuta.
- Alerta de fecha 30/07/2026 emitida por el CENIF y dirigida a los Puestos Fronterizos de Ceuta y Melilla alertando del riesgo de colapso por entradas en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.
- Alerta de fecha 31/07/2026 emitida por el CENIF y dirigida a los Puestos Fronterizos de Ceuta y Melilla reiterando y actualizando el riesgo de colapso por entradas en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.
- Alerta de fecha 31/07/2026 emitida por el CENIF y dirigida a la Jefatura Superior de Policía de las Islas Canarias sobre el riesgo de incremento de llegadas de embarcaciones irregulares al archipiélago.

- Alerta de fecha 01/08/2026 emitida por el CENIF y dirigida a las Jefaturas Superiores de Ceuta y Andalucía Occidental, advirtiendo del riesgo de llegadas de embarcaciones con inmigrantes irregulares procedentes de Ceuta a las costas de Cádiz.
- Alerta de fecha 01/08/2026 emitida por el CENIF y dirigida a las Jefaturas Superiores de Ceuta y Melilla alertando del riesgo de entradas irregulares de inmigrantes en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla el día 15/08/2026.
- Alerta de fecha 04/08/2026 emitida por el CENIF y dirigida a las Jefaturas Superiores de Policía de Ceuta y Melilla, alertando de convocatorias de movilización vinculadas al movimiento juvenil GenZ212 y su posible influencia sobre la convocatoria de entrada irregular del día 15/08/2026.

2. DURANTE LA ENTRADA MASIVA.

Zonas Geográficas y Modalidades de Incidencia. La práctica totalidad de las entradas irregulares a Ceuta a lo largo de los días 30 y 31 de julio se producen por el extremo sureste de la frontera, en el entorno del Espigón de El Tarajal.

Las entradas tienen lugar rodeando el espigón desde la Playa de Castillejos (Marruecos) hasta la Playa de El Tarajal (España), entre otras cosas, como consecuencia del mensaje difundido en relación con la STS y también como consecuencia de las indicaciones recibidas por los inmigrantes por parte de las Fuerzas de Seguridad de Marruecos que, en algunos casos, participan guiando el cruce a través del agua y les derivaban hacia la playa. De igual forma, también se producen, simultáneamente, entradas rodeando el mismo espigón por encima de la escollera, rodeando la valla sin llegar a entrar en el agua.

Efectos en Otras Zonas. No solo las zonas directamente afectadas por el cruce de fronteras deben entenderse como zonas de incidencia de esta Entrada Masiva. Los efectos se extienden a otras zonas:

- Melilla: El episodio de Entrada Masiva en Ceuta tuvo lugar de forma simultánea a una tentativa similar en Melilla con un alto número de interceptaciones por Cruce Irregular de Fronteras a lo largo del vallado perimetral. Si bien estas entradas no alcanzaron la magnitud de las entradas a Ceuta, deben enmarcarse en el mismo proceso integral.
- Andalucía: La Entrada Masiva en Ceuta, entendida como un proceso continuado, ha provocado la llegada de una bolsa de inmigrantes irregulares desde esta Ciudad Autónoma a localidades andaluzas como Algeciras, La Línea de la Concepción, Tarifa o Estepona, tanto por medio de embarcaciones gestionadas por Organizaciones Criminales como por medio de kayaks adquiridos por los propios inmigrantes, u ocultos en medios de transporte como ferries o camiones.

Permisividad Policial en Marruecos. A lo largo de los días 30 y 31 de julio la respuesta policial en Marruecos a la Movilización y Entrada Masiva de inmigrantes a Ceuta ha sido cuando menos de total permisividad, no registrándose ninguna tentativa seria de tratar de reducir, dispersar o alejar a la masa de personas del perímetro fronterizo el 30/07. La concentración,

geográficamente cercana, de medios de seguridad pública debido a la celebración de la Festividad del Trono (30/07), debería haber facilitado el control mucho más contundente al menos el día 31/07, apreciándose en cambio una reacción progresiva más lenta de lo que una situación así requería.

Además de ello, las manifestaciones de los inmigrantes entrevistados y las propias secuencias de vídeo compartidas en medios de comunicación y redes sociales muestran, en unos casos, desde actitudes compatibles con una conducta de facilitación de la inmigración irregular, hasta escenas que apuntan a la monitorización y control del proceso de entrada/salida, etc.

En las entrevistas realizadas, los inmigrantes relatan de forma prácticamente unánime que los efectivos policiales no sólo permanecían en actitud pasiva antes los intentos de entrada, sino que les ofrecían indicaciones para que accediesen a través del agua por la zona del Espigón de El Tarajal y no por otros accesos.

Igualmente, de la visualización de los vídeos disponibles en fuentes abiertas y los mostrados por algunos entrevistados, se han extraído imágenes de dos tipos que son objeto de análisis en el presente informe:

- Efectivos uniformados de Fuerzas de Seguridad de Marruecos que dan indicaciones a los inmigrantes para acceder a España y que controlan el flujo de personas hacia algunas zonas predeterminadas para el acceso.
- Individuos no uniformados que, aparentemente integrados en la masa y/o en la proximidad de dispositivos policiales actúan en la zona de la actividad de entrada/salida de la multitud, como gestores del proceso, controlando en unos casos e impulsando y dirigiendo en otros, a la masa de personas que accede al Espigón de El Tarajal.
- Existen incluso imágenes de algunas de estas personas no uniformadas que actúan impartiendo instrucciones a las Fuerzas de Seguridad de Marruecos, las cuales se incluyen en el vídeo que se adjunta, con título "Oleada_Agentes_Dinamizadores".

Perfil del Inmigrante por Fases de Entrada. Durante el proceso en el que se enmarca la Entrada Masiva del día 30 de julio se pueden distinguir diferentes perfiles de inmigrantes a modo de una escalada de la entrada que cambia en función de las circunstancias y, especialmente, de la evolución de los hechos en la gestión fronteriza por parte de España:

- 1ª Oleada (hasta las 11.00 horas del día 30 de julio, momento de apertura de los accesos). El perfil de inmigrante es el de:
 - Varón de entre 15 y 25 años de edad (un alto porcentaje de menores).
 - En su mayoría equipados con traje de neopreno, aletas y objetos que facilitan la flotabilidad (neumáticos, flotadores, etc.).

- La nacionalidad predominante es marroquí, constituyendo la práctica totalidad de los cruces en esta etapa (*en base a las entradas contabilizadas a nado en los días anteriores y primeras horas del día 30, se puede estimar un porcentaje entre el 95 y 98 % de marroquíes*).
- 2ª Oleada (desde las 11.00 horas hasta las 22.00 horas del día 30 de julio). El perfil del inmigrante cambia y comienzan a entrar:
 - Personas de hasta 40 años de edad, grupos familiares completos y niños de corta edad (*estimado entre un 18 y un 25 % del total*).
 - En su mayoría van vestidos con ropa deportiva y chancletas, sin equipamiento específico como neopreno o aletas.
 - La nacionalidad predominante sigue siendo la marroquí, aunque se observa una paulatina incorporación de personas de origen subsahariano (*en base a las personas entradas el día 30 que fueron identificadas en los días posteriores, puede establecerse la presencia de subsaharianos en un rango entre el 20 y el 25%*).
- 3ª Oleada (Día 30 de julio desde las 22.00 horas y día 31 de julio). El perfil vuelve a corresponderse con el de la 1ª Oleada, con:
 - Varones jóvenes de entre 15 y 25 años.
 - Equipamiento específico para el cruce a nado.
 - Nuevamente la nacionalidad pasa a ser marroquí de forma casi exclusiva.

ENTRE LAS 08:10 Y LAS 09:30 HORAS

Frontera del Tarajal (Ceuta)



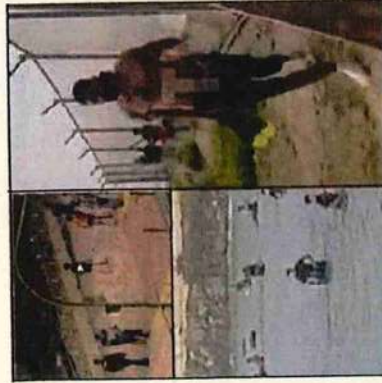
30/07/2026 hacia las 08:10 de la mañana

Frontera del Tarajal (Ceuta)



30/07/2026 hacia las 09:30 de la mañana

Aplicación Shadowmap



Jóvenes de 15-25 años cruzando a nado Castillejos-Ceuta en forma de goteo.

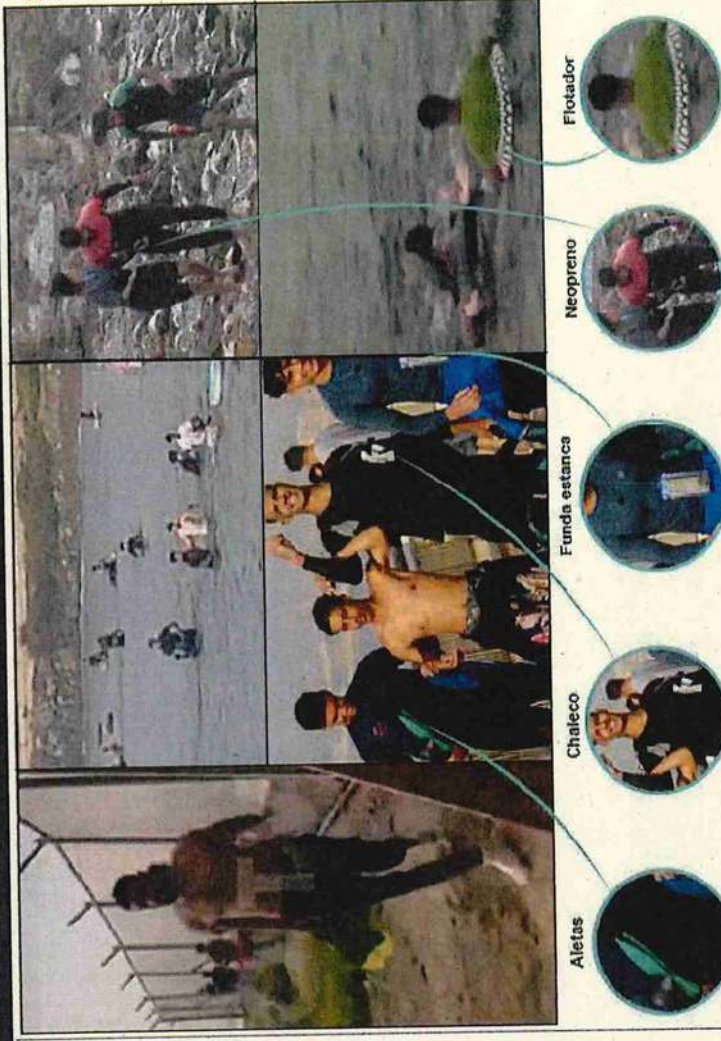
En su mayoría, marroquíes equipados con neopreno, aletas, flotadores y fundas estancas.



Aumento progresivo de las entradas por goteo a nado.

Deriva en su acumulación en zona de control policial del Tarajal.

GRÁFICAS REPRESENTATIVAS DE LA FOTOGRAFÍA PRINCIPAL -



Aletas

Chaleco

Funda estanca

Neopreno

Flotador

INDUMENTARIA MAS COMÚN



Neopreno

Aletas de buzo

Flotadores

Chaleco Salvavidas

Funda estanca

EVOLUCION DEL PROCESO DE ENTRADA MASIVA EN CEUTA POR HORAS DEL DIA 30 DE JULIO DE 2026

ENTRE LAS 11:00 Y LAS 12:15 HORAS

Frontera del Tarajal (Ceuta)



30/07/2026 hacia las 11:00 de la mañana

Frontera del Tarajal (Ceuta)



30/07/2026 hacia las 12:15 de la mañana

Aplicación Shadowmap



**Desbordamiento del control policial
debido a la presión acumulada.**

Los jóvenes entran al grito de "Viva España, gracias Pedro Sánchez".

Se genera un efecto llamada que atrae más personas desde Fnideq.



Continúa la entrada masiva.

Nuevo perfil comienza a entrar: adultos de hasta 40 años, continúan entrando jóvenes de 15-25 años.

En su mayoría de origen marroquí, presencia de subsaharianos, con y sin equipo para nadar.

GRÁFICAS REPRESENTATIVAS DE LA FOTOGRAFÍA PRINCIPAL:



(I-7) Neopreno 1



(II-3) Mochila 1



(I-7) Neopreno 2



(I-19) Subsahariano 1



(I) Mujeres 1 y 2

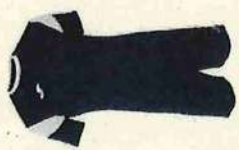


(I-32) Subsahariano 2



Telefonos móviles

INDUMENTARIA MÁS COMÚN



Ropa deportiva



Chancas



(III) Mujer 3



(III-20) Mochila 2

EVOLUCIÓN DEL PROCESO DE ENTRADA MASIVA EN CEUTA POR HORAS DEL DIA 30 DE JULIO DE 2026

ENTRE LAS 14:10 Y LAS 17:00 HORAS



Frontera del Tarajal (Ceuta)

30/07/2026 hacia las 14:10 de la mañana



Frontera del Tarajal (Ceuta)

30/07/2026 hacia las 17:00 de la tarde



Continúa la entrada masiva.

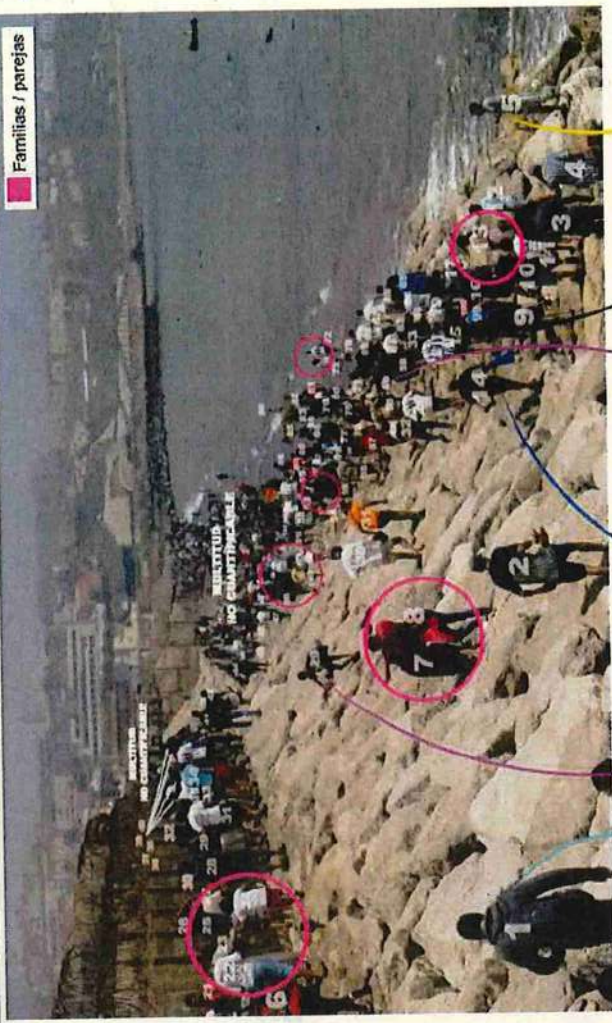
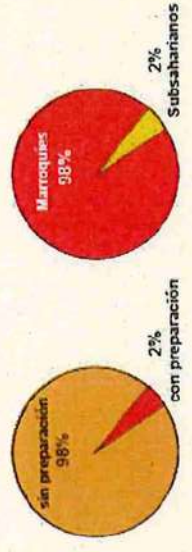
Nuevo perfil: llegada de familias con menores de edad. Se mantiene el perfil de jóvenes 15-25 años.

En su mayoría de origen marroquí, presencia de subsaharianos. Sin equipamiento específico.

Continúa la entrada masiva tras 6 horas del desbordamiento.

El incremento ininterrumpido de la presión sostenida satura de forma crítica el paso fronterizo.

Formación de columna humana de aproximadamente 5 kilómetros.



Familias / parejas



Subsahariano y mochila (1)



Niño (23)



Mujer (14)



Grupo de Mujeres (38-60-74-71)

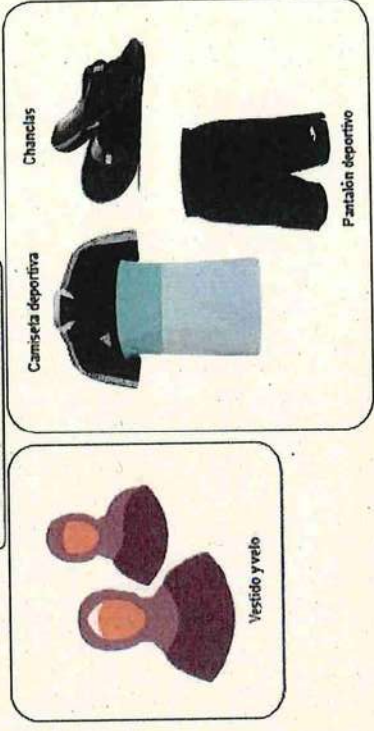


Subsahariano 2 (15)



Morri (5)

INDUMENTARIA MÁS COMÚN



MÁS ALLÁ DE LAS 17:00 HORAS

EVOLUCIÓN DEL PROCESO DE ENTRADA MASIVA EN CEUTA
POR HORAS DEL DÍA 30 DE JULIO DE 2026



Aplicación Shadownmap

30/07/2026 más allá de las 17:00 de la tarde



Más allá de las 17:00 horas el perfil vuelve a ser el mismo que al inicio: jóvenes de 15-25 años un gran número de marroquíes equipados con neopreno, aletas, fundas estancas y flotadores, cruzando a nado y sorteando la valla.

Comienza a reducirse el volumen de forma progresiva hasta el día 31 de julio.

El ejército español es desplegado por la zona y controla la llegada de los inmigrantes.

GRÁFICAS REPRESENTATIVAS DE LA FOTOGRAFÍA PRINCIPAL:



15 DE AGOSTO

CONVOCATORIA POSTERIOR A LA ENTRADA MASIVA
15 DE AGOSTO DE 2026

DATOS DE PRENSA

"Incurción en los montes más próximos al perímetro que separa Marruecos de Ceuta"

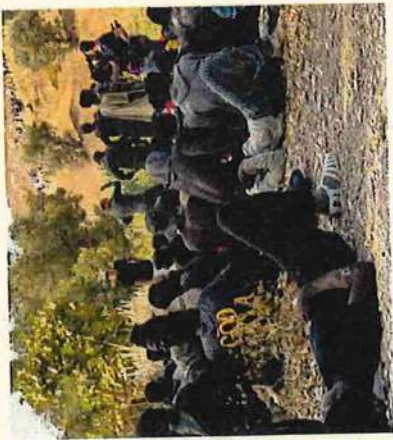
—El Faro de Ceuta, <https://elfarodeceuta.es/el-intentan-cruce-marruecos-ceuta-centos-subsaharianos/>

"294 detenidos de los cuales 46 son de marroquíes y el resto subsahariano"

—africanews.com, <https://www.africanews.com/2026/08/15/hundreds-of-migrants-intercepted-at-morocco-border-with-ceuta/>

"Las autoridades marroquíes han ordenado a primera hora de esta tarde a los periodistas de TVE y la agencia EFE que abandonen Fnideq (Castillejos)"

—RTVE, <https://www.rtve.es/noticias/2026/08/15/autoridades-marroquies-ordenan-a-periodistas-tve-agencia-efe-abandonen-castillejos/17192169.shtml>

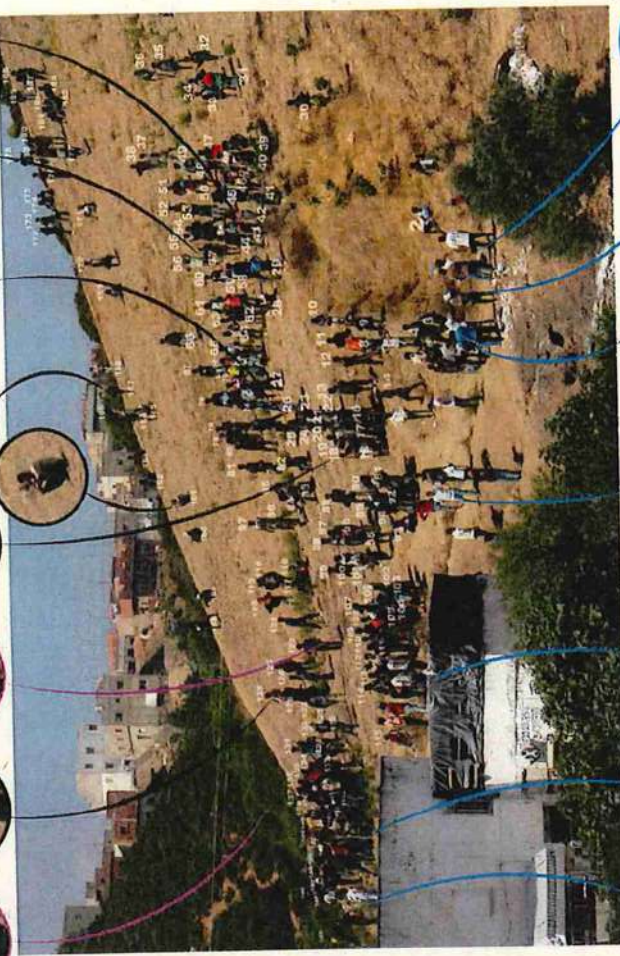


CONVOCATORIA POSTERIOR A LA ENTRADA MASIVA 15 de agosto de 2026

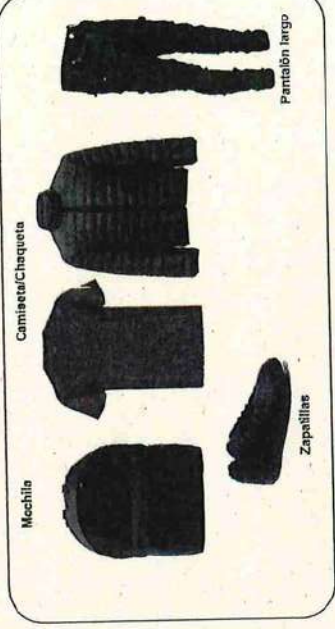
El perfil de los inmigrantes cambia radicalmente: en su mayoría hombres subsaharianos de hasta aproximadamente 35 años, sin equipo de nado, varios con mochila; en su minoría, mujeres y marroquíes.

La policía marroquí crea una barrera para impedir el paso de los inmigrantes.

GRÁFICAS REPRESENTATIVAS DE LA FOTOGRAFÍA PRINCIPAL:



INDUMENTARIA MÁS COMÚN



DESPUÉS DE LA ENTRADA MASIVA.

Bolsas de Inmigrantes en Ceuta. Como ya se ha dicho, por diversas razones (saturación, políticas de comunicación, imprevisibilidad, falta de coordinación...), a día de cierre del presente informe, no existen cifras oficiales fiables de los inmigrantes entrados durante los días 30 y 31 de julio que permanecen irregularmente en la ciudad.

En base a la extensión y población estimada de los campamentos establecidos en la localidad y las identificaciones realizadas por diferentes unidades policiales, podríamos hablar de que permanecen entre 5.000 y 10.000 inmigrantes relacionados con la Entrada Masiva que aún no han abandonado el territorio nacional.

La cifra no puede cuantificarse de forma fiable debido a que no es posible conocer el número de inmigrantes que permanecen ocultos, que se alojan en casas de familiares o conocidos en la ciudad o que se encuentran en los "refugios improvisados" en alquiler clandestino que han proliferado (garajes, coches, locales comerciales o almacenes semi-abandonados, etc.).

Actuación Policial en Marruecos. A partir del día 1 de agosto se observa, a través de las imágenes satelitales disponibles, un gran incremento de los efectivos policiales y militares marroquíes desplegados a lo largo del perímetro fronterizo de Ceuta, especialmente en la zona de mayor incidencia de la Entrada Masiva del día 30, el entorno de la Playa de Castillejos y la rotonda de acceso a la misma.

La evolución de las imágenes en los días siguientes indica un crecimiento continuado de ese despliegue, incluyendo vehículos pesados y controles de carretera establecidos en las vías de acceso. El incremento de medios continúa hasta alcanzar su máxima expresión en las fechas previas al 15 de agosto, fecha anunciada para un nuevo intento de Entrada Masiva a la ciudad de Ceuta.

Narrativa/Contranarrativa Oficial y de Medios Afines a Marruecos. Al igual que en otros procesos similares como los de 2021 y 2024, se aprecia una pauta de narrativa y/o contra-narrativa marroquí de carácter oficial difundida por canales igualmente oficiales o vinculados directa o indirectamente al régimen (incluso con algún proceso más elaborado de "blanqueo" de estos relatos a través de autores extranjeros que luego difunden sus contenidos en medios de comunicación españoles y/o extranjeros de cierto prestigio. Ej: *La Razón*, 11/08/2026: [España-Marruecos: la confianza frente a la desestabilización](#)).

Así, en 2021, la narrativa tuvo que ver con el acogimiento en España de un líder del Frente Polisario para proporcionar tratamiento médico y/o con un supuesto acercamiento de España a Argelia.

En 2024, en cambio, se presentó la crisis como la consecuencia de bulos difundidos en redes sociales y campañas de desinformación, sin ninguna referencia a ningún tipo de conflicto diplomático entre España y Marruecos.

En 2026, los diferentes relatos ofrecidos por parte de autoridades y medios de comunicación marroquíes en relación a las causas de esta entrada masiva añaden, a los ya mencionados arriba como *Factores Concurrentes o de Empuje*, otros como:

- La imputación a las Organizaciones Criminales de tráfico de inmigrantes.
ABC, día 30/07/2026: Marruecos achaca la entrada masiva en Ceuta a bandas criminales y resalta la colaboración «ejemplar» con España
- Las injerencias de países extranjeros (Argelia), básicamente con referencias a la detección de números de teléfono con prefijo argelino para señalar a ese país como organizador del movimiento de movilización.
La Razón, día 02/08/2026: La "invasión" de Ceuta estuvo dinamizada desde julio por redes sociales, en especial desde Argelia
- Presentar lo sucedido como una consecuencia lógica e inevitable de una supuesta situación anómala de ocupación de las ciudades de Ceuta y Melilla por parte de España.
Le369, día 30/07/2026: Las razones del caos migratorio en Fnideq-Sebta y por qué el estatus de las ciudades ocupadas se está convirtiendo en una emergencia | le360.ma
- Visita del Presidente del Gobierno a Argelia y acuerdos para conceder la nacionalidad española a personas saharauis.
Infobae, día 30/07/2026: El triángulo entre Pedro Sánchez, Argelia y Marruecos que explica por qué el origen de la crisis migratoria de Ceuta genera tantas dudas - Infobae

Convocatorias Posteriores / Réplicas – Convocatoria 15/08. Tras los acontecimientos del día 30-J, se advierten movimientos en redes sociales publicitando una nueva convocatoria de Entrada Masiva, estableciéndose como fecha de referencia el 15 de agosto.

La existencia de una convocatoria posterior, sigue la mecánica y el desarrollo de una pauta ya establecida durante los procesos que llevaron a los precedentes conocidos en 2021 y 2024, aunque se pueda hablar de alguna característica no plenamente coincidente en los tres casos. La convocatoria de 15 de agosto de 2026 presenta las siguientes notas:

- Mayor Visibilidad (que la del 30/07). La viralización de la convocatoria se inicia con mucha más antelación a la fecha establecida, lo cual permite que la difusión en medios de comunicación sea mayor pero, al mismo tiempo, la hace más fácil de detectar por parte de las autoridades.

Esta dinámica es similar a la utilizada para la convocatoria de entrada masiva del día 15/09/2024, en la que también se produce una respuesta de operacional de control absoluto por parte de Marruecos.

- Desactivación - Respuesta Mediática Inmediata de las Autoridades. La convocatoria va seguida de mensajes de las autoridades marroquíes advirtiendo a la población de que dicho asalto no se va tolerar y que van a responder con contundencia.



La misma respuesta a través de los medios de comunicación se produjo en relación a la convocatoria del 15 de septiembre de 2024.

- Faltan Factores Circunstanciales de Empuje/Refuerzo. No se introducen elementos que presenten esta convocatoria como una *oportunidad única* como en la del día 30-J.

Los mensajes de las autoridades marroquíes en 2024 combatieron activamente cualquier interpretación en ese sentido, advirtiendo explícitamente que la frontera estaría cerrada, las consecuencias legales de cualquier tentativa y calificando la convocatoria como "campañas de desinformación".

- Los llamamientos se encaminan más a un asalto a la valla (tradicional modo de entrada de la inmigración subsahariana) que a entradas a nado (tradicional modo de entrada de la población marroquí).

En la convocatoria del 15/09/2024 no constan referencias a una u otra forma de entrada.

- Perfil de Inmigrante Diferente - Concurren casi exclusivamente subsaharianos. En contraposición al perfil de participante en la entrada masiva del día 30 de julio, con una gran mayoría de ciudadanos marroquíes, la convocatoria del día 15 de agosto está protagonizada mayoritariamente por subsaharianos.

No se dispone de cifras exactas respecto a la convocatoria del 15 de septiembre de 2024, las publicaciones en prensa marroquí no hacen referencia a la nacionalidad de detenidos o identificados en esos días.

- Respuesta Operacional de Control Absoluto por Marruecos. En esta tentativa del día 15 de agosto, el perfil del inmigrante cambia de forma absoluta respecto a la del 30 de junio produciéndose la detención, según los medios de comunicación, de en torno a 248 candidatos a la inmigración irregular de origen subsahariano de los 294 detenidos totales. No se consiente ningún intento de acceso que llegue a afectar directamente al vallado perimetral, observándose a través de la prensa marroquí (*la prensa española fue expulsada de la zona por las fuerzas de seguridad marroquíes*) la detención de centenares de personas que bajan ya custodiadas o controladas por policías y/o militares marroquíes.

En la convocatoria de 2024, Marruecos hizo pública la cifra de 3.795 detenidos, si bien no constan porcentajes por nacionalidades.

En 2021 no constan convocatorias posteriores a la entrada masiva, mientras en 2024 tampoco llegaron a producirse incidentes directamente en la frontera o en territorio español.



3. ORGANIZACIONES CRIMINALES.

Planteamiento General. En un contexto en el que la situación objeto del informe, por su magnitud y características, no responde a unos criterios de autoría más o menos clara y en el que hay un claro componente de desinformación y de contra - narrativa que también alimenta una atribución difusa de responsabilidades, la búsqueda de unos criterios de análisis objetivos cobra especial importancia.

Así, para el planteamiento del análisis de las estructuras criminales que operan en la zona donde se producen los hechos el 30 y 31 de julio, se van a utilizar, a modo de filtro, los Criterios EUROPOL/SOCTA de Delincuencia Organizada (D.O.).

La referencia en el entorno viene marcada por estos criterios o características establecidos por EUROPOL/SOCTA, que alineados con los estándares aceptados prácticamente a nivel mundial, constituyen la referencia obligatoria en el entorno UE a la hora de considerar lo que puede o no considerarse como D.O.

Con este planteamiento de base, lo que se consigue es un filtro comparativo de homologación objetivo para obtener una suerte de fotografía comparativa entre los Grupos Organizados que existen en la zona y la estructura organizacional necesaria para articular el acontecimiento sucedido en Ceuta el 30 y 31 de julio de 2026.

Los criterios son los que siguen:

- A. Colaboración de más de dos personas.
- B. Sospecha de Comisión de Delitos Graves.
- C. Búsqueda de Beneficio o Poder.
- D. Distribución de Tareas.
- E. Actuación continuada o prolongada.
- F. Uso de formas de disciplina y control interno.
- G. Operatividad en el Ámbito Internacional.
- H. Empleo de violencia u otras formas de intimidación.
- I. Uso de estructuras de negocios o comerciales.
- J. Lavado de Capitales.
- K. Ejercicio de Influencia.

Organizaciones Criminales Tipo ubicadas en Ceuta. En esta ciudad se puede hablar de dos tipos de grupos o estructuras con cierto nivel organizativo desde el punto de vista criminal:

A. DEDICADAS A TRÁFICO DE ESTUPEFACIENTES.

- **Número Limitado de Grupos/Integrados por Más de Dos Personas/Permanencia en el Tiempo.** Tenemos entre 4 y 6 grupos operativos con capacidad para mover varias toneladas de sustancia estupefaciente (60 toneladas intervenidas a partes iguales – cocaína/hachís- por Policía Nacional/UDYCO, entre enero y abril de 2026).

- **Distribución de Tareas.** Estos grupos se apoyan a su vez en una amplia red de grupos más pequeños y polivalentes que alquilan servicios concretos: transporte, pilotaje de drones, almacenaje, protección, gomas, narco túneles, etc.
- **Delitos Graves.** El objeto de estos grupos es el tráfico de hachís y el de cocaína procedente de otros países que entra en Europa a través de marruecos. El hachís entra en España fundamentalmente por vía terrestre (vehículos tipo turismo y camiones de gran tonelaje con habitáculos preparados "ad hoc"), mientras la cocaína acapara la vía marítima y las narcolanchas. La razón de esta distribución tiene que ver con el margen de beneficio por kg. de sustancia, mucho más alto en la cocaína.
- **Ámbito Internacional.** Básicamente, y desde el punto de vista estrictamente operacional, el ámbito es Ceuta y el Sur Peninsular si bien se trata de grupos con una gran movilidad geográfica (en este entorno), pudiéndose trasladar tanto a Marruecos a través de numerosas vías (por la Frontera del Tarajal y/o a bordo de embarcaciones semirrígidas), como al resto del territorio peninsular, hecho que determina su extensión funcional más allá de la Ciudad de Ceuta.
- **Alto Nivel de Organización.** Siempre referida a su "objeto de negocio". Cuentan con numerosos centros logísticos ubicados en las barriadas de Ceuta, concretamente en puntos neurálgicos de difícil o nulo acceso para personas ajenas al grupo criminal en concreto, hecho este último que se ve reforzado por las propias características de determinados entornos poblacionales asentados en Ceuta.
- **Respuesta Policial.** Se puede hablar de un alto nivel de conocimiento de este tipo de estructuras ya que, sólo el número de investigaciones (más de cien) con participación de UDYCO-Central se puede considerar muy alto.

Con este nivel de intermediación policial en términos de investigación (intervención de comunicaciones, colaboradores, etc.), no consta ni una sola referencia a que estas organizaciones se dediquen a tráfico de personas de manera combinada con el tráfico de estupefacientes (como sí ocurre con las asentadas en la zona de Melilla/Cabo Tres Forças que llegan a la zona de Almería).

- **Beneficio/Blanqueo/Búsqueda de Beneficio o Poder.** Son estructuras con gran capacidad de generación de beneficio económico (solo en marzo de 2026 se han intervenido 1,5 millones de euros en efectivo) que, en una economía pequeña y muy dependiente del comercio transfronterizo, distorsiona precios, alimenta la corrupción y una economía paralela, elementos idóneos para facilitar el blanqueo de capitales, combinando las vías habituales que combinan efectivo, con la compensación tipo *hawala* hacia Marruecos.

B. DEDICADAS A TRÁFICO DE PERSONAS (TRASLADO A LA PENÍNSULA).

Tipología de Inmigración Irregular asociada a Marruecos. El análisis de la inmigración marítima irregular desde Marruecos a España (desde 2023 a 2026), en un 98,13 % de su incidencia se ha materializado a través de Organizaciones Criminales⁴ vinculadas a determinados:

→ Modus operandi y/o modalidades bien definidas.

- Uso de Narcolanchas para viajes rápidos de ida y vuelta, con hasta cuatro motores de gran potencia.
- Embarcaciones Precarias, Neumáticas o de Madera, de un solo viaje y con motores de baja potencia.
- Uso de barcos pesqueros + Toy. Barcos nodriza que transportan migrantes hasta aguas internacionales, donde los desembarcan en botes hinchables extremadamente precarios, sin motor, y avisan a las autoridades de salvamento para su rescate.
- Entrada "A Nado" en Ceuta. Facilitación de la entrada a nado desde Castillejos, proporcionando material, un guía durante el trayecto y casas seguras dentro de la Ciudad Autónoma.

→ Trayectos o rutas/sub-rutas migratorias.

- Nador/Cabo de las Tres Forcas – Almería. Vinculada a la modalidad de narcolanchas, aunque con una actividad en descenso desde 2024.
- Tantan/Sáhara Occidental – Canarias. Vinculada a la modalidad de embarcaciones precarias.
- Tanger/Assilah – Cádiz. Vinculada a la modalidad de Barco Pesquero + Toy.
- Castillejos – Ceuta. Vinculada a la modalidad de entrada "A Nado", con poca relevancia numérica por ser una ruta posible sin la participación de organizaciones criminales.

→ (y) Perfiles de inmigrante muy concretos.

- *Perfil Mayoritario:* varón de nacionalidad marroquí entre 18 y 30 años. Este perfil está vinculado a todas las modalidades mencionadas. Las llegadas de

⁴ 745 inmigrantes llegados en embarcaciones auto-gestionadas del total de 39.940 inmigrantes llegados desde Marruecos a España. Fuente: Comisaría General de Extranjería y Fronteras.

nacionales de Marruecos menores de edad generalmente se producen a nado desde Castillejos y sin la participación de organizaciones criminales.

- *Perfil Secundario:* varón de origen subsahariano nacional de países del Sahel o del Golfo de Guinea, entre 15 y 25 años. Este perfil está limitado casi exclusivamente a las llegadas a las Islas Canarias.
- **Número Limitado de Grupos/Integrados por Más de Dos Personas/Permanencia en el Tiempo.** Actualmente solo se conocen 5 grupos operativos con capacidad para mover docenas de personas en cada embarcación (*una media de 8 inmigrantes en cada embarcación llegada a España desde Marruecos en 2026*). La capacidad combinada de transportar inmigrantes irregularmente a España de las 5 organizaciones se estiman en un arco entre 200 y 300 inmigrantes por día.

Únicamente una de ellas opera en Ceuta y su entorno, organizando pases a nado desde Castillejos hasta Ceuta. Se desconoce el número exacto de integrantes del grupo, estimándose que tiene capacidad para hacer llegar entre 3 y 5 inmigrantes diarios a la Ciudad Autónoma.

- **Distribución de Tareas.** La diversificación de tareas se realiza en el interior de cada una de las organizaciones. No se conocen ejemplos de actividades operativas compartidas entre ellos, con la excepción de las dos organizaciones que operan en Nador y que parecen estar en proceso de fusión.

En la organización que opera en Ceuta se ha identificado la existencia de personas encargadas del cruce los inmigrantes, de la logística, del cobro y de la gestión de la/s casa/s segura/s en la Ciudad Autónoma.

- **Delitos Graves.** El objeto de estos grupos es el favorecimiento de la inmigración irregular, especializándose en el tráfico de inmigrantes por vía marítima. Se han detectado actividades conexas relacionadas con otras modalidades delictivas, tales como el tráfico de drogas, si bien están asociadas a la zona de Nador.

No se tiene constancia de vínculos de la organización que opera en Ceuta con el tráfico de drogas u otras actividades delictivas.

- **Ámbito Internacional.** Desde el punto de vista estrictamente operacional el ámbito geográfico de actuación es la costa norte de Marruecos y la costa mediterránea peninsular de España (*con la excepción de la fachada atlántica de Marruecos y las Islas Canarias para una de las organizaciones*), disponiendo de infraestructura en ambos lados del mar. Se tiene conocimiento de la existencia de infraestructuras y colaboradores en las zonas de llegada en España para la recepción de inmigrantes y su traslado al destino final.

En el caso de la organización que opera en Ceuta se ha detectado actividad en Castillejos (Marruecos) y Ceuta (España).

- **Alto Nivel de Organización.** Siempre referida a su "objeto de negocio". Cuentan con casas seguras, puntos de encuentro y de reunión e infraestructura para adquirir, guardar, repostar y mantener en condiciones de funcionamiento embarcaciones y motores con unas exigencias de mantenimiento muy altas.
- **Respuesta Policial.** Se tiene un alto nivel de conocimiento de estas organizaciones criminales, que han sido objeto de gran cantidad de investigaciones con participación de UCRIF-Central, si bien ninguna de las operaciones ha tenido lugar en el entorno de Ceuta.

Desde el día 1 de enero de 2024 hasta el día de la fecha, se han registrado 2.983 operaciones policiales e investigaciones con participación de la Comisaría General de Extranjería y Fronteras relacionadas con estas organizaciones; como resultado de esas investigaciones se ha producido 1.822 detenciones por Favorecimiento de la Inmigración Irregular.

Con este nivel de conocimiento y de monitorización de los grupos, perfiles y teléfonos más habituales, no consta ni una sola referencia de estas organizaciones animando a la movilización o haciendo referencia a la entrada masiva.

- **Beneficio/Blanqueo/Búsqueda de Beneficio Poder.** Las organizaciones criminales activas en relación al tráfico de inmigrantes generan un beneficio económico muy elevado, considerando que la tarifa media en la ruta del mediterráneo se sitúa entre 6.000 y 15.000 € por persona. En las operaciones llevadas a cabo desde el 1 de enero de 2024, se han intervenido 577.360 € euros en efectivo, además de otros efectos de alto valor y patrimonio.

C. CARACTERÍSTICAS ORGANIZATIVAS DE LA ENTRADA MASIVA.

Planificación de la Entrada Masiva – Características. Un proceso de movilización masiva de personas con las características de la de los días 30 y 31 de julio de 2026 y los efectos añadidos a los puramente "migratorios" que provoca, exigen de unas capacidades que, además de excluir la "generación espontánea", suponen un cambio de paradigma en la dinámica migratoria ordinaria procedente de las organizaciones criminales de Marruecos y del entorno de Ceuta.

- **Colaboración de más de dos personas.** Si, olvidándonos de otros indicadores más complejos, atendemos al volumen de personas movilizadas, a la forma de viralización del mensaje para movilización, al perfil de las personas que entran ilegalmente en territorio español, la forma y lugar en que lo hacen y a la secuencia temporal, lo acontecido el 30 y 31 de julio requiere la actuación coordinada de múltiples actores.

Se puede hablar de diferentes escalones de organización en los que, diferentes personas, colaboran con diferentes papeles de planeamiento, difusión de consignas, seguimiento, control con una dimensión técnica y operacional que exceden con mucho el de las organizaciones de tráfico de inmigrantes que operan en la zona.

- **Sospecha de Comisión de Delitos Graves.** La tipología delictiva asociada a la magnitud de la entrada masiva en Ceuta no coincide con la antedicha para las organizaciones criminales de tráfico de inmigrantes (favorecimiento de la inmigración irregular y tráfico de personas, entre otras).

La asociada a la entrada masiva se exterioriza, en gran parte, por los efectos que ha generado en relación con un quebranto grave de determinados elementos de la Seguridad y el orden público, la vida y la integridad, estabilidad institucional, gestión fronteriza, integridad territorial, posición internacional de España, etc.

- **Búsqueda de Beneficio o Poder.** La crisis del día 30 y 31 de julio presenta características absolutamente opuestas en este sentido.

La entrada ilegal y simultánea de más de 70.000 personas en territorio de otro Estado, sin exigirles contraprestación económica, no parece que vaya en la línea de la búsqueda principal de beneficio ya que nada apunta a que una actuación así pueda ser rentabilizada en términos económicos en relación al esfuerzo organizativo que supone.

Cuestión diferente es que con ocasión de esta entrada masiva, haya organizaciones criminales que hayan aprovechado puntualmente la ocasión para obtener algún beneficio con un número limitado de traslados a la Península. Este aprovechamiento oportunista ha precipitado el traslado a la Península de inmigrantes irregulares, no solo por parte de organizaciones criminales ya establecidas, sino también por parte de particulares que, teniendo en su posesión embarcaciones más o menos adecuadas han realizado traslados de este tipo, previo pago de cantidades entre 3.000 y 7.000 € por persona; en el Puerto Deportivo de Ceuta se han identificado al menos diez embarcaciones particulares que podrían estar realizando actividades relacionadas con el traslado de inmigrantes a la Península.

- **Distribución de Tareas.** A lo largo del proceso en que se enmarca la Entrada Masiva a Ceuta se pueden distinguir diferentes roles y actividades, si bien con una estructura muy difusa, con actuaciones descentralizadas y deslocalizadas.

Sin que se pueda definir un esquema de actuación jerárquica al uso, sino más bien una autoría ideológica, la cual exige de otras estructuras de ejecución multidisciplinarias entre las que se pueden distinguir, al menos, las funciones de organizadores, promotores de la iniciativa, viralizadores del mensaje, agentes dinamizadores de la movilización, etc.

- **Actuación continuada o prolongada.** El proceso continuado de planificación integra la actual crisis de los días 30 y 31 de julio con los antecedentes previos conocidos que desembocaron en las entradas masivas convocadas para en mayo de 2021 y en agosto y septiembre de 2024, requiriendo un componente de desarrollo de alta intensidad muy localizado temporal y geográficamente en torno a las mencionadas crisis, al tiempo que la permanencia temporal permite la planificación a largo plazo, el aprendizaje y la

mejora en cada una de las entradas masivas que se han ido sucediendo. Así, la actividad desarrollada en torno a este proceso, necesariamente, debe tener continuidad, al menos, desde 2021, si bien es mucho más limitada y diluida durante los periodos intermedios.

Este tipo de acciones de ambigüedad calculada y avance gradual con actividad intermitente son características propia de las estrategias de zona gris.

- **Uso de formas de disciplina y control interno.** Partiendo de un planteamiento de autoría difusa o difícil de determinar, no hay constancia de un sistema de disciplina/control interno que no venga dado por el uso de determinadas estructuras cuyo carácter jerarquizado sea algo inherente a las mismas (ej. agentes de policía).

Se puede hablar, con más propiedad, de la existencia de un planeamiento superior, un reparto funcional de tareas y una finalidad compartida implícitamente.

- **Operatividad en el Ámbito Internacional.** En este caso, el componente internacional tiene que ver más con el lugar de autoría ideológica/planificación, el alcance de la difusión y con el lugar en el que proyectan los efectos que con un esquema de implantación efectiva de actividad.
- **Empleo de violencia u otras formas de intimidación.** No se dispone de información acerca de la utilización de violencia o intimidación durante la preparación de la Entrada Masiva pero si se puede intuir un componente de movilización masiva que responde en parte a un modelo de control/coacción social que se favorece o maneja, entre otras cosas, en función de la presencia o no de FFCCS.
- **Uso de estructuras de negocios o comerciales.** No consta.
- **Lavado de Capitales.** No consta.
- **Ejercicio de Influencia.** Las manifestaciones de diferentes responsables políticos del reino alauí, las reacciones internacionales, y el establecimiento de dispositivos policiales reforzados tras la consecución de los diferentes intentos, pone de manifiesto nuevamente la capacidad de influencia y el manejo de un relato de difusión institucional coordinada por parte de los responsables de la planificación del proceso.

A diferencia de lo que sucede con las organizaciones criminales, se podría hablar de que el ejercicio de influencia en este caso se proyecta en un doble plano:

- De manera más visible, sobre los sujetos activos que se movilizan para permanecer en la ciudad y/o entrar/salir de Ceuta.
- De una manera más difusa pero con más alcance estratégico, a modo de injerencia de perfil geopolítico proyectada no sobre Marruecos, sino sobre España y la comunidad internacional.



Resumen Comparativo. A la hora de agrupar las referencias comparativas aplicadas y, sin perjuicio de un análisis más exhaustivo se puede hablar de:

- **Falta de Capacidad de la Organizaciones Criminales.** Las Organizaciones Criminales de Tráfico de Inmigrantes carecen de la capacidad para organizar un movimiento de estas dimensiones.

La naturaleza del evento se aleja de forma clara de los objetivos y métodos de actuación acreditados para las organizaciones criminales, así se puede hablar de:

- **Inexistencia de Indicios de Autoría Material de las Organizaciones Criminales.** No existe indicio alguno que pudiera señalar a estas Organizaciones Criminales como promotoras o impulsoras de este asalto, ni tan siquiera en el proceso de promoción o difusión de una campaña viral en redes sociales, tampoco se puede hablar de su participación efectiva en los procesos de planificación y gestión simultánea de lo sucedido.
- **Pérdida de Beneficios Económicos.** La única reacción acreditable de estas organizaciones a lo sucedido el día 30 de julio no va más allá de un mero aprovechamiento oportunista de algunos de los efectos colaterales de la crisis sobrevenida (permanencia de una bolsa de inmigrantes en la Ciudad de Ceuta que aún no han sido retornados a Marruecos) para organizar el paso clandestino de inmigrantes entrados a la Ciudad Autónoma hasta la Península.

Se han detectado 150 inmigrantes llegados a la Península desde Ceuta hasta el día 24 de agosto, los cuales han abonado un precio medio de 5.000 € por el viaje (las tarifas medias para la inmigración irregular marítima desde Marruecos hasta la Península se situaban, hasta la Entrada Masiva, en un arco entre 12.000 y 20.000 €).

- **Capacidad Real de Movilización de las Organizaciones Criminales.** La inmigración irregular por vía marítima desde Marruecos a España ha experimentado un importante descenso a partir de 2024 y 2025, viéndose muy reducidas las capacidades de las Organizaciones Criminales. Sin embargo, incluso en su momento de mayor actividad y fuerza, entre los años 2021 y 2023, los datos acreditan que nunca han dispuesto de la capacidad de movilización y gestión como para convocar de forma efectiva e inmediata a más de 75.000/85.000 personas.

Desde el 1 de enero de 2024 hasta el 25 de agosto de 2026, las organizaciones criminales han transportado desde Marruecos hasta España a un total de 20.924 inmigrantes.

AÑO	2017*	2018*	2019*	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026*
INMIGRANTES TOTALTES MARRUECOS - PENÍNSULA	4.191	12.040	7.049	23.555	23.412	19.188	23.045	14.104	4.573	2.067
MEDIA DIARIA	11	33	19	64	64	53	63	39	13	9

*Datos pendientes de consolidar

**Datos hasta la fecha de 24/08/2026

4. SUJETOS ACTIVOS.

Proceso de Organización de la Entrada Masiva. Como se ha establecido anteriormente, la Entrada Masiva a la Ciudad Autónoma de Ceuta que tiene lugar entre los días 30 y 31 de julio no responde a un fenómeno espontáneo de inmigración irregular, sino que es la consecuencia/finalidad de un proceso planificado que se inicia con anterioridad y se diseña anticipadamente, con una característica definitoria asociada al mismo y que se concreta en la búsqueda de una *"autoría intelectual y directiva difusa"*.

Organizadores - Estructuración en Niveles/Reparto de Tareas/Funciones. La propia naturaleza de un proceso planificado, monitorizado y ejecutado por fases supone, como no podía ser de otro modo, la existencia de persona/s y/o grupo/s de personas responsables de la planificación, monitorización y de la ejecución del proceso.

Con la información disponible es posible determinar la existencia de una estructura de al menos cinco niveles, tres de ellos en los que es posible señalar personas concretas e individualizadas, y dos en las que, por el momento, no es posible la identificación de autores materiales concretos.

NIVEL 1 – Personas que Cruzan Irregularmente la Frontera. La Entrada Masiva tiene como actores más visibles a quienes forman la masa de personas que materialmente cruza irregularmente la frontera a través del Espigón de El Tarajal y accede a territorio español.

Finalidad Diferente a la Migratoria. La propia dinámica de los acontecimientos de entrada irregular a territorio español por la masa de individuos y el retorno casi inmediato de un alto porcentaje de los mismos, permite determinar de forma inequívoca que la finalidad última de la gran mayoría de los que entran en territorio español y luego salen voluntariamente de él, no responde a una intención migratoria.

Es decir, en una gran mayoría de los que acceden irregularmente a territorio español, se constata una *"voluntad de retornar"* que refuerza la percepción general de que la intencionalidad migratoria no es el principal elemento rector de esta entrada masiva.

Porcentualmente, se puede reducir la "intencionalidad migratoria", aproximadamente a entre un 5 y un 10% de los que entran y que son los que realmente tienen la voluntad, previa o sobrevenida, de permanecer en España.

Perfiles Distribuidos en Distintas Fases de la Entrada. Las características de las personas que toman parte en la Entrada Masiva y su distribución en diferentes perfiles que acceden, permiten identificar una suerte de Proceso Escalonado y Graduado en función de la evolución de los acontecimientos, con dos objetivos tácticos claros:

- El primero, busca obtener un máximo impacto sobre la gestión fronteriza hasta su colapso.
- El segundo, (logrado el primer objetivo) trata de eliminar la capacidad de respuesta por parte de las capacidades de España que tratasen de contener o revertir la situación.

La llegada de la primera oleada (varones jóvenes con un alto porcentaje de menores) responde a la necesidad, por una parte, de afrontar una mayor dificultad en la entrada y, por otra parte, a la intención de saturar los medios de contención para forzar la apertura de los accesos.



La transición hacia el perfil de la segunda oleada (núcleos familiares con una alta presencia de mujeres y niños de corta edad) no sólo pretende ahondar en la saturación de las capacidades de control fronterizo, sino que busca eliminar la capacidad de respuesta física de las fuerzas de seguridad. Una presencia notable de núcleos familiares, mujeres y niños de corta edad desactiva la posibilidad de emplear medios coercitivos o usar la fuerza reactiva para restablecer el control y la operatividad de la frontera.



Así podemos hablar de:

- Los que regresan a Marruecos voluntariamente de forma casi inmediata.
Representan no menos de un 90 % de los que entran durante los días 30 y 31 de julio.

No presentan un perfil compatible con la inmigración irregular. La práctica totalidad es de nacionalidad marroquí y su intención no es la de quedarse en territorio ceutí ni tratar de conseguir un traslado a la Península.

En este grupo se incluyen aquellos que actúan activados por el mensaje viralizado previamente y movidos por la oportunidad de participar en lo que se percibe como *oportunidad histórica* o incluso por la simple curiosidad provocada por el *efecto contagio* de una movilización social masiva.

En todos los casos, se aprecia que actúan con relativa calma (no hay atropellos, taponos de gente, etc.), transmitiendo cierta sensación de impunidad y como un movimiento libre de cualquier tipo de consecuencia. Esta percepción está probablemente reforzada por la actitud de tolerancia "casi activa" de las fuerzas de seguridad de Marruecos. No se entiende de otra manera que esta movilización se extienda a grupos sociales (como *núcleos familiares o niños de corta edad*) que no participarían de forma tan generalizada en caso de suponer cualquier peligro (incluido un *enfrentamiento con las fuerzas de seguridad locales y/o españolas*).

- Los que no vuelven a Marruecos y se quedan en Ceuta.
Representan entre un 5 y un 10 % de los que entran durante los días 30 y 31 de julio. Se estima el volumen de inmigrantes que permanecen en Ceuta a partir del día 1 de agosto en una cifra entre 5.000 y 10.000 personas.

Este sí es un perfil compatible con la inmigración irregular. Se trata de personas jóvenes, de origen tanto marroquí como subsahariano, cuya

correspondencia con el perfil de inmigrantes irregulares habitualmente llegados a España es casi completa.

Se trata personas que aprovecharon un movimiento organizado y masivo para acceder a Ceuta, que no regresan a Marruecos y permanecen a la espera de una oportunidad para desplazarse a la Península (ya sea a través de las embarcaciones irregulares gestionadas por Organizaciones Criminales, a través de kayaks adquiridos por ellos mismos o a través de un eventual traslado organizado por las autoridades españolas.

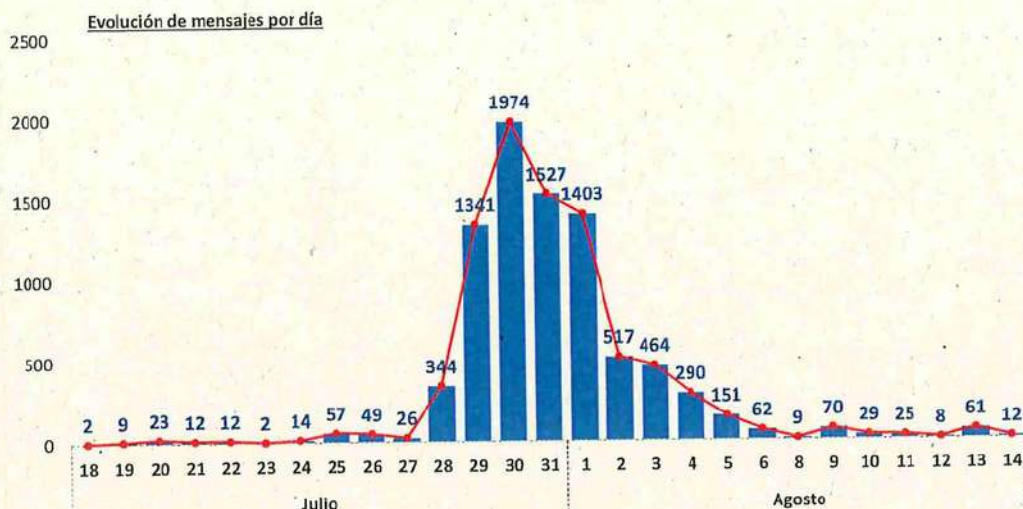
- **NIVEL 2 – Dinamizadores del Mensaje.** El papel central de las redes sociales en la promoción, difusión y viralización de la convocatoria, así como en la movilización de una cantidad de personas de las dimensiones de las que participaron en la Entrada Masiva, vistas las consecuencias, es un elemento de relevancia extraordinaria.

La actividad en los grupos de redes sociales monitorizados y la dinámica de viralización de los mensajes en foros, aplicaciones abiertas y grupos de mensajería cerrados, muestran con claridad la trascendencia de la actuación de determinados perfiles y números de teléfono que intervienen de forma decisiva en la difusión masiva de mensajes clave en diferentes medios.

Monitorización Previa de la Actividad. Por parte del CENIF, con anterioridad a la entrada masiva, se estaba realizando una monitorización de diferentes grupos, foros y páginas de temática migratoria que, con ocasión de la misma, han participado en la viralización del mensaje.

La evolución de la difusión del mensaje se inicia principalmente en grupos abiertos, especialmente grupos de Facebook, derivando a grupos cerrados de Whatsapp a los usuarios que muestran un interés activo en el mensaje viralizado.

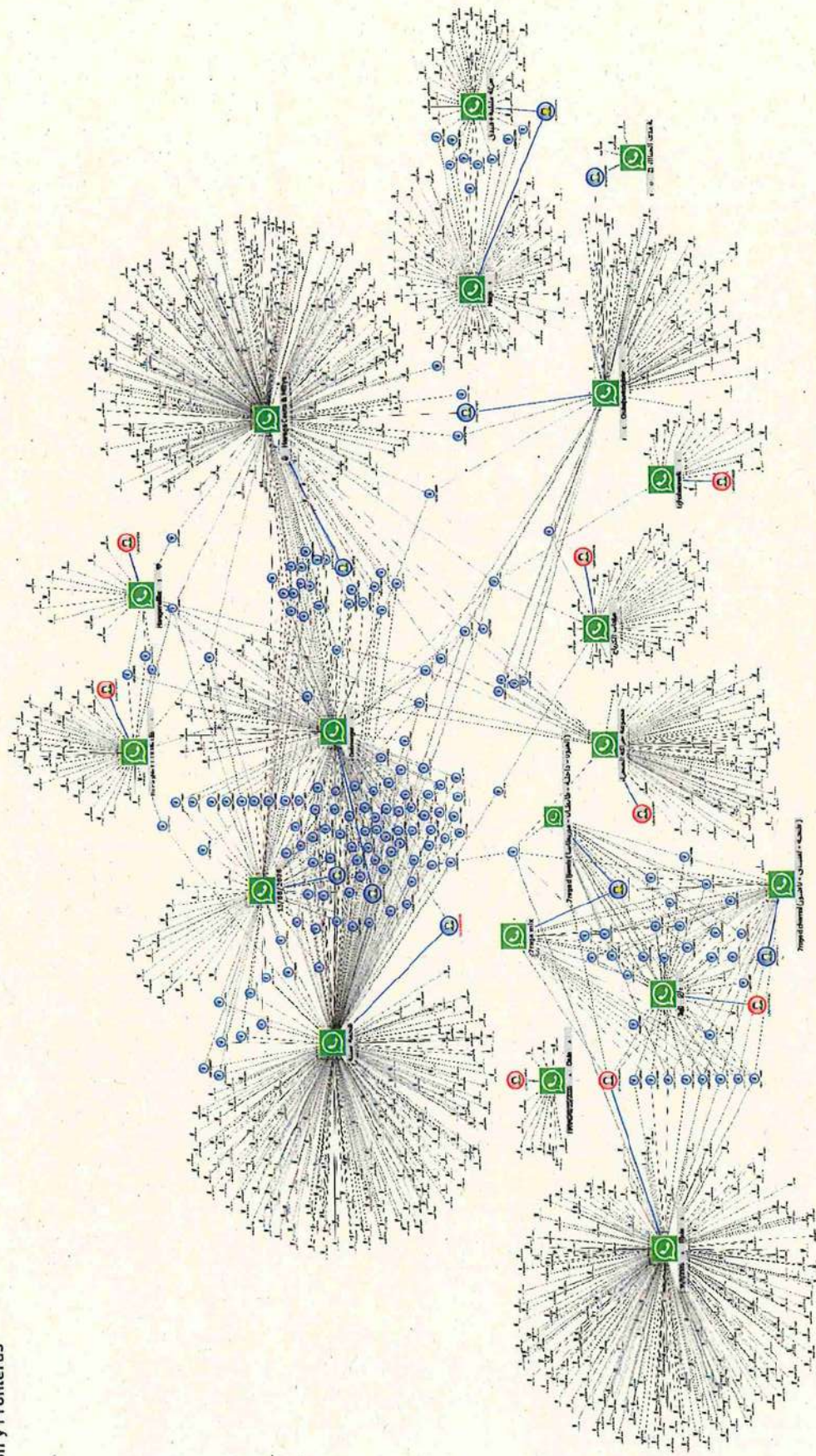
En el análisis del volumen de mensajes de los grupos monitorizados se advierte una primera fase de activación previa entre el 24 y 28 de julio, con un primer incremento súbito de mensajes el día 28 de julio (*día anterior a la primera alerta emitida por el CENIF*); posteriormente se advierte crecimiento exponencial de los mensajes entre los días 29 de julio y 1 de agosto (*el día 30 se registra un pico de máxima concentración de 1.974 mensajes, que supone un aumento del 3.363,1 % respecto al máximo de mensajes diarios registrados antes del día 28*); finalmente se produce a partir del día 2 un descenso paulatino del número de mensajes hasta alcanzar a partir del día 10 de agosto cifras similares a las registradas entre el 18 y el 24 de julio.



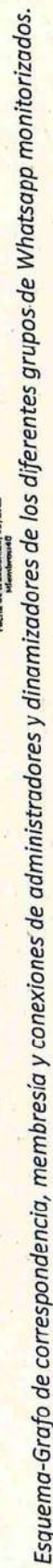
Se han identificado, igualmente, números de teléfono con pertenencia simultánea a varios de los grupos monitorizados, números de administradores y números de participantes que actúan como dinamizadores del mensaje. Estos teléfonos sirven como altavoz para la transmisión de mensajes en diferentes grupos y potencian la dinamización de la conversación digital.

Nacionalidades con Mayor Presencia. No es posible, en bases de datos españolas, identificar al titular de esos perfiles o números de teléfono por tratarse, en su gran mayoría, de números de teléfono con prefijo de Marruecos. Junto a esa inmensa mayoría de teléfonos con prefijo marroquí (90,8 % del total de la muestra) se han individualizado otras líneas telefónicas con un papel relevante que corresponden a teléfonos con prefijo de otros países.

El 9,2 % de los teléfonos de la muestra corresponden a teléfonos no marroquíes. De ese 9,2 %, el 44,7% corresponde a teléfonos magrebíes (29,5 % de Argelia, 3,8 % de Túnez y 3,8 % de Libia), el 20,9 % a teléfonos subsaharianos (13,3 % Sudán, 3,8 % de Chad, y 0,9 % de Mauritania, de Senegal, de Nigeria, de Angola y de Ghana), el 15,2 % a teléfonos europeos (7,6 % de España, 1,9 % de Francia, 1,9 % de Alemania, 0,9 % de Dinamarca, de Estonia, de Italia y de Reino Unido), y 19 % a otros países (7,6 % de Egipto, 5,7 % de Yemen, 1,9 % de Emiratos Árabes Unidos, de Turquía, de Kazajistán, de Kuwait, de Arabia Saudí, y 0,9 % de Canadá, de Catar, de Omán y de Pakistán).



Esquema-Grafo de correspondencia, membresía y conexiones de integrantes de los diferentes grupos de Whatsapp monitorizados.



- **NIVEL 3 – Organizadores del Flujo de Personas sobre el Terreno.** Una de las características principales de esta entrada es la extraordinaria capacidad de movilización por fases de un volumen muy grande de personas, así como por el escalonamiento en el acceso de perfiles que entran irregularmente en territorio español en cada una de esas fases; algo difícilmente realizable sin una planificación previa. Además de esa capacidad de movilización previa, el proceso ha estado asistido de un componente de coordinación y monitorización sobre el terreno.

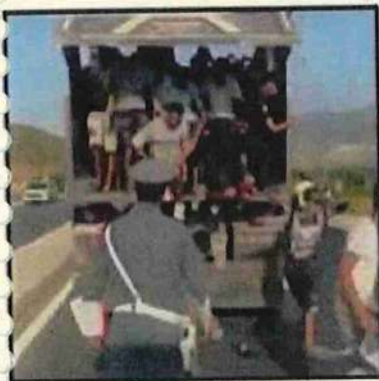
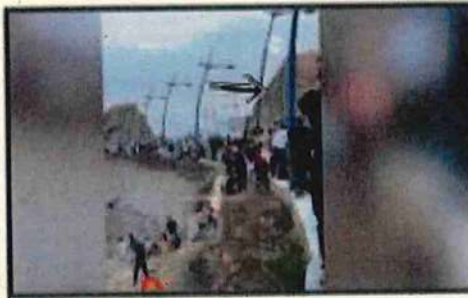
Cualquier evento con una asistencia multitudinaria muestra la dificultad de organizar los diferentes flujos de personas hacia un punto de acceso que actúa a modo de embudo (*puertas de acceso en grandes conciertos, festivales, eventos deportivos, etc.*); algo similar ha ocurrido en Ceuta al dirigir un gran volumen de personas hacia el Espigón de El Tarajal y la zona aledaña.

En caso de no existir un dispositivo prediseñado y agentes sobre el terreno que canalicen los movimientos de personas, los medios de transporte resultan insuficientes, las carreteras sufren bloqueos y para un alto porcentaje de personas resultaría imposible llegar hasta el punto de destino, produciéndose problemas de movilidad, de seguridad y de orden público. Ninguna de estas circunstancias ha concurrido en este caso.

El comportamiento y evolución de la Entrada a Ceuta de, en torno a 75.000 - 85.000 personas, sin que se produjesen bloqueos en las vías de acceso, en/con los medios de transporte, sin incidentes de orden público, en un flujo de mucha entidad que va evolucionado en volumen hasta convertirse en masivo, resulta incompatible con un grupo de origen espontáneo, sin organización interna, ni un soporte mínimo de organización dirigida sobre el terreno.

A la vista del material obtenido de fuentes abiertas (vídeos, fotografías, *reels*, etc.) se observan claramente dos tipos de sujetos activos:

- Fuerzas de Seguridad de Marruecos - Uniformados: A lo largo de la principal ruta y puntos relevantes que llevan hacia el Espigón de El Tarajal, se han compartido públicamente imágenes en las que diferentes miembros uniformados de las Fuerzas de Seguridad dan indicaciones a las personas que cruzan irregularmente la frontera para superar obstáculos y organizan el acceso a la zona de vehículos de gran tonelaje con gran cantidad de inmigrantes.
- Agentes Dinamizadores sobre el Terreno - No Uniformados. Se ha detectado la presencia de una serie de personas con un comportamiento que no encaja con la dinámica de comportamiento de la masa que realiza la entrada/salida de territorio español.





Se trata de:

- Varones.
 - De entre 30 y 50 años aproximadamente.
 - Complexión fuerte o atlética.
 - Pelo corto ("arreglado").
 - La vestimenta no coincide con la de la mayoría de personas que tratan de entrar/salir de Ceuta. En la mayoría de los casos visten camisetas o polos de colores neutros y poco llamativos, sin estampados, pantalón largo, gorra *(incluso hay casos en que portan gorras con logotipos policiales)*, calzado deportivo cerrado *(zapatillas de deporte en lugar de las sandalias o chancletas que lleva la mayoría de la gente)* y en muchos casos llevando consigo mochilas, riñoneras o pequeños bolsos de mano.
 - El patrón de comportamiento incluye una conducta atenta al entorno, que transmite aplomo, centralidad, diferenciación, liderazgo, etc. respecto a la masa de personas que les rodea (caminan en sentido contrario al flujo de personas, apartándose de las vías de paso mientras observan el paso de los grupos, arengando a la masa para continuar la marcha, ayudando a otros a salvar obstáculos en el camino, grabando el discurrir de la masa de personas o manteniendo conversaciones permanentemente por el teléfono móvil como si registrasen o monitorizasen el acontecimiento).
 - En algunos casos se les ha detectado impartiendo instrucciones al personal uniformado desplegado sobre el entorno. Todos ellos muestran actitudes de control, liderazgo y dirección de la situación frente a las personas que les rodean.
- **NIVEL 4 – Planificación del Proceso.** Esta existencia de un proceso previo de planificación viene revelada por el análisis comparativo con los otros procesos que tienen como objeto entradas de cierta entidad en Ceuta. La comparación de ciertos elementos entre los procesos de los años 2021 y 2024 muestra una estructuración y secuencia de hechos que, en 2026, no solo responde básicamente a las mismas características, sino que incluso exterioriza un cierto proceso de depuración o mejora que se traduce en una gestión general y del impacto del mismo mucho más elaborada y eficiente que en los casos precedentes.

FACTORES ANALIZADOS

17 y 18 de mayo de 2021

agosto y septiembre 2024

30 y 31 de julio de 2026

Convocatoria

Redes Sociales

Redes Sociales

Redes Sociales

Actuación Fuerzas
de Seguridad

Reducción
presencia

Incremento
presencia

Reducción
presencia

Justificación formal

Sentencia Trib. Supremo
Relaciones con Argelia

?

Líder Polisario
Relaciones con Argelia

Zonas geográficas
de incidencia

Tarajal

Tarajal

Tarajal y Benzú

Actuación Fuerzas
de Seguridad

Permisividad

Contención

Permisividad

Perfil del inmigrante

Permisividad

Hombres jóvenes
MENAS

Hombres jóvenes
MENAS (gran cantidad)
y familias

Modalidades de entrada

A nado
y Valla

A nado
y Valla

A nado
y Valla

Inmigrantes retornados

ENTRADAS
70.000
RETORNOS
67.500
72.000

ENTRADAS
1.000
RETORNOS
11

ENTRADAS
10.000
RETORNOS
7.500
8.500

Actuación Fuerzas
de Seguridad

Despliegue
reforzado

Despliegue
reforzado

Despliegue
reforzado

Convocatoria posterior

15 de agosto
REPRESIÓN ARBITRARIA DE SUBSAHARIANOS

15 de septiembre
REPRESIÓN ARBITRARIA DE SUBSAHARIANOS

No

MENAs registrados

2.000-3.000

400-500

1.900-2.000

ANTES

DURANTE

DESPUES

Vehículos – Acceso al Límite Fronterizo con España. La capacidad de movilización y gestión del tráfico de vehículos mostrada en 2026 resulta muy superior a la puesta de manifiesto en 2021, como revela que se haya pasado de una movilización de en torno a 10.000 personas a una cantidad estimada entre 75.000 y 85.000 que logran acceder a Ceuta el 30 y 31/07/2026.

Posible Metodología – Método SPREAD. El análisis de las características del proceso de entrada en Ceuta de 2026 apunta a un modelo de diseño de viralización de mensajes en redes sociales planificado que limita la dependencia del azar y que resulta compatible con el denominado como Método SPREAD.

- Hay una campaña anterior y simultánea de movilización en Redes Sociales que ha logrado provocar una difusión masiva de los llamamientos a la movilización con una evolución explosiva justo en los días anteriores al 30-J.
- Se aprecia una evolución previa del interés digital que sienta las bases para la viralización pero que no exterioriza el incremento de interés hasta los últimos días.
- Las diferencias entre la forma de viralización del mensaje llamando a la Entrada Masiva en 30 de julio de 2026 y la de la segunda convocatoria el día 15 de agosto de 2026, revelan que en esta última, los indicadores susceptibles de detección resultan evidentes y públicos desde el mismo momento de su inicio, haciendo inevitable el foco informativo y mediático y facilitando la detección, lo que aumenta la expectación y el interés en torno a la reacción de las fuerzas de seguridad y la desactivación de la eventual Entrada Masiva.

Es decir, parece que asistimos a un proceso “manejado” de forma que una segunda convocatoria artificialmente más detectable se convierta en un ejercicio de control que “blanquee” la gestión precedente de la respuesta de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

- **NIVEL 5 – Dirección.** Nos encontramos ante un proceso planificado y ejecutado por medio de la coordinación de actores de la **relevancia** de los mencionados en el Nivel 3 y 4, y ello requiere una alta capacidad de influencia en redes sociales, en personas vinculadas a las fuerzas de seguridad de Marruecos y en personas o instituciones con la capacidad y experiencia necesaria para formar parte del nivel de planificación del proceso.

Determinación de Autoría. La propia naturaleza de la convocatoria y la notable capacidad y eficacia con que se lleva a cabo el desarrollo y la difusión de la misma hace que, a día de entrega del presente informe, no se haya podido individualizar a quien/es forman parte de este nivel de responsabilidad pero, si permite apuntar una serie de elementos concurrentes que son reveladores de las características del autor intelectual y material, entre las más evidentes tenemos que:

- No estamos ante un acontecimiento espontáneo ni incidental.
- La base de su concepción busca la ocultación de la autoría.
- Conceptualmente debe abordarse como un proceso con fases temporales de ejecución diferenciadas.
- Es un proceso que, en gran parte, repite pautas de procesos precedentes ya vistos en 2021 y 2024.
- Se requiere un nivel de técnico y de planificación muy alto.
- Supone la intervención de estructuras diferentes con un alto nivel de coordinación, un objetivo compartido y una única referencia organizativa.
- El proceso se desenvuelve en un marco que apunta a una "ausencia de control" en su fase de planeamiento y activación previa que no concurre en la segunda convocatoria.

Otros Sujetos con Posibles Responsabilidades. El estudio de esta Entrada Masiva no debe limitarse a las actuaciones que tienen lugar en territorio marroquí, sino que los efectos de éstas se pueden ver amplificados o mitigados por la articulación de adecuados elementos de respuesta en territorio español.

A este respecto, deben considerarse cuestiones como:

- La Alerta emitida el día 29/07/2026 por el Centro Nacional de Inmigración y Fronteras (CENIF), dirigida a través del Centro de Coordinación de Puestos Fronterizos (CEFRONT) a los Puestos Fronterizos de Ceuta y Melilla, en relación a un riesgo potencial de entradas irregulares en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla el día 30 de julio.
- El Formulario de comunicación de hechos relevantes remitido al Centro Nacional de Comunicaciones (CNC) por la Brigada Provincial de Extranjería y Fronteras de Ceuta el día 27/07/2026 en el que consta como asunto: *"Entrada Masiva a nado de inmigrantes en sentencia del Tribunal Supremo 814/2026 de fecha 08/07/2026 por la infracción Ley Extranjería"*.
- El proceso de masificación de la entrada irregular y su relación con la decisión de abrir las puertas de acceso.
- La actuación de particulares y de las organizaciones criminales con infraestructura en Ceuta que han facilitado cobertura a los inmigrantes irregulares entrados a la ciudad, tales como casas seguras, alquileres de garajes, locales o vehículos para su alojamientos en precario o de traslado ilegal a la Península en embarcaciones, realizando un aprovechamiento oportunista para la obtención de beneficios económicos ilícitos.

5. CONCLUSIONES.

- **Configuración como Proceso.** Con esta entrada masiva irregular en territorio español como elemento central de lo sucedido los días 30 y 31 de julio de 2026, la cuestión solo admite un análisis consistente si se aborda bajo una perspectiva conceptual que lo identifique como un proceso con sus correspondientes fases: previa – *ANTES* –, central o simultánea (la correspondiente a los días 30/07 y 31/07) – *DURANTE* – y posterior (que comprende, entre otras cosas, una serie de efectos de distinta naturaleza que permanecen y otros nuevos que todavía están desencadenándose a día de hoy) – *DESPUÉS* –.

No se trata de algo incidental cuya generación pueda asociarse a un factor ocasional o espontáneo.

- **Pre-Existencia de Procesos Previos.** La comparación con otros procesos de entrada previos (2021 y 2024) con cierta entidad y que también tuvieron a Ceuta como centro de gravedad, revela elementos concurrentes en todos ellos y, en este último de 2026, también apuntan a un componente de experiencia previa que se traduce en una mejora que lo ha convertido en una acción mucho más compleja y elaborada.
- **Finalidad Migratoria Aparente.** La finalidad migratoria opera solo como una cobertura formal que sirve para fomentar, impulsar y dirigir un flujo masivo de personas a la frontera de Ceuta. Esto viene confirmado por el hecho incontestable de que, el perfil de la mayoría de los inmigrantes no busca permanecer en territorio español (solo permanece aproximadamente un 10% de la cantidad total estimada de los que acceden ilegalmente).

Esta idea también viene reforzada posteriormente por:

- La existencia de una segunda convocatoria, mucho más explícita, el 15/08/2026 que es absolutamente controlada por la estructura de seguridad marroquí, la cual estuvo inoperante en un proceso que duró más de 48 horas, durante los días 30/07 y 31/07/2026.
- La difusión de mensajes posteriores que, incluso a nivel oficial, justifican por parte de Marruecos una reivindicación territorial que cuestiona la soberanía de España sobre Ceuta y Melilla.

- **Planificación Previa.** Ese abordaje conceptual como un proceso conlleva la existencia de una planificación previa y, por lo tanto, una autoría intelectual anterior y otra material simultánea que supone funciones de seguimiento y control. Ambas van mucho más allá de la más evidente de los sujetos activos que entran y salen irregularmente de territorio español y de la que se proyecta sobre todas las cuestiones asociadas a los diferentes escalones de respuesta de España.
- El lugar elegido (Ceuta), la zona concreta por la que se accede y la fecha y las horas en que se activan las diferentes fases y perfiles de acceso, son elementos cuya concurrencia concertada para todos también revela la existencia de planificación previa.
- **Dirección Estratégica.** Resulta evidente la concurrencia de un proceso de dinamización, viralización de mensajes, activación y desactivación de perfiles de redes sociales y sistemas de mensajería, la contranarrativa y la desinformación asociadas a elementos externos (STS 814/2026, de 29 de junio, proceso de regularización extraordinaria, falta de vigilancia, etc.) que permite hablar también de la mencionada planificación previa y refuerza la presencia de una dirección estratégica y operacional que actúan conforme a procedimientos perfectamente definidos a través de las distintas fases de ejecución del proceso.
- A la percepción de que nos encontramos ante un proceso predefinido con objetivos diferentes de los migratorios, también contribuyen; la facilitación generalizada de las rutas y los traslados para concurrir en un lugar concreto, en unos tramos horarios también muy definidos y una gestión favorecedora que se proyecta en dos planos diferentes que operan casi simultáneamente tanto a la entrada como a la salida del territorio español:
 - La escasa presencia de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de Marruecos.
 - El "quido activo" de la masa hacia los lugares de paso, por parte de esas de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
- **Especialización de Alto Nivel.** Todos esos mismos elementos, también apuntan a un alto nivel de especialización de tareas o funciones que no está al alcance de ninguna estructura criminal de las conocidas por la Policía en esa zona y que se encuentran muy lejos de las capacidades de las pocas estructuras de entidad que operan en el ámbito de la inmigración irregular en Marruecos.
- **Planificación Táctica.** La forma de entrada merece una mención separada, ya que responde a una configuración táctica que, mediante la combinación de lugar, forma de acceso y perfiles de los sujetos activos que entran en territorio español, busca:
 - Primero, colapsar el sistema de gestión fronteriza en un punto y de una forma concreta (desviar capacidades de respuesta a actividades de salvamento y, al mismo tiempo, saturar un área de recepción/contención de inmigrantes

irregulares para detraer aún más recursos a actividades de control y gestión de aquellos que estaban destinados a la actividad de vigilancia fronteriza). A ello contribuye el perfil mayoritario de los individuos que acceden por esta vía y la preparación para ello que revela su equipamiento.

- Segundo, cumplida la función de colapso del sistema de gestión fronteriza que provoca la "apertura de puertas", el objetivo pasa a ser eliminar la capacidad de respuesta por parte de España. En este momento, asistimos a un cambio progresivo del perfil de personas que acceden irregularmente a territorio español que, además del perfil de la primera fase, pasa a incorporar familias (mujeres y niños) al perfil. Ello provoca que cualquier reacción de control del perímetro fronterizo tenga un alcance nulo o muy limitado.
- **Monitorización sobre el Terreno.** La existencia de una organización y de una coordinación exige un componente de control "sobre el terreno" que se pone de manifiesto claramente en la detección de individuos cuyo perfil, actitudes y acciones no se corresponden con los de la masa de personas que entran y salen irregularmente del territorio español.
- **Efectos de la Entrada Masiva.** Si atendemos a los efectos producidos, se puede hablar, sin ánimo exhaustivo, de que se proyectan en múltiples dimensiones entre las que se pueden citar:
 - El impacto institucional se refleja en la saturación de las capacidades de prevención, contención, respuesta y asistenciales de todo tipo del territorio en el que suceden, todo ello con el consiguiente impacto económico y organizativo.
 - El impacto en la sociedad civil va desde las limitaciones en el ejercicio de derechos a la agitación de perfil sociopolítico, la desinformación, la confianza en las instituciones, el deterioro de la seguridad pública, el impacto en el sistema sanitario, etc.
 - La confluencia de los anteriores también se extiende a un efecto colateral de componente geopolítico con deterioro de la *imagen - país* y un cuestionamiento internacional inducido por la situación generada.
 - En la misma línea se constata una evidente desestabilización política interna y desajustes en la integración de las respectivas acciones de respuesta de las distintas estructuras del Estado implicadas en ellas.
 - Un efecto añadido que podría ser sobrevenido y que tiene especial trascendencia es el cuestionamiento del CNI en la detección de lo ocurrido. La escalada de la cuestión se ha convertido en lo que podríamos calificar como una acción de contra – inteligencia ofensiva *de manual*.

RELACIÓN DE ANEXOS

A

Índice

Conteniendo los siguientes documentos.

1. Alertas.

- 1.1 Formulario de Comunicación de Hechos Relevantes del Centro Nacional de Comunicaciones, de fecha 27/07/2026, en el que la Brigada Provincial de Extranjería y Fronteras de Ceuta advierte de "Entrada masiva a nado de inmigrantes en Sentencia del Tribunal Supremo 814/2026 de fecha de 08/07/2026 por la Infracción Ley Extranjería" (1 página).
- 1.2 Alerta de fecha 29/07/2026 emitida por el CENIF y dirigida, a través del Centro Nacional de Coordinación de Puestos Fronterizos (CEFRONT), a los Puestos Fronterizos de Ceuta y Melilla, sobre el riesgo de entradas a Ceuta y Melilla previsto para el día 30/07/2026, con R.S. 2026002600300001353 (2 páginas).
- 1.3 Alerta de fecha 30/07/2026 emitida por el CENIF y dirigida, a través de la Sala de Coordinación 24h de la Comisaría General de Extranjería y Fronteras, a las Jefaturas Superiores de Ceuta y Melilla, alertando del riesgo de colapso a causa de las entradas irregulares en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, con R.S. 2026002600300001364 (1 página).
- 1.4 Alerta de fecha 30/07/2026 emitida por el CENIF y dirigida, a través del CEFRONT, a los Puestos Fronterizos de Algeciras, Tarifa y Ceuta, sobre el intento de entrada a la Península por parte de los inmigrantes entrados irregularmente a Ceuta, con R.S. 2026002600300001365 (1 página).
- 1.5 Alerta de fecha 31/07/2026 emitida por el CENIF y dirigida, a través del CEFRONT a los Puestos Fronterizos de Ceuta y Melilla, reiterando y actualizando el riesgo de colapso por entradas en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, con R.S. 2026002600300001378 (2 páginas).
- 1.6 Alerta de fecha 31/07/2026 emitida por el CENIF y dirigida, a través de la Sala de Coordinación 24h de la Comisaría General de Extranjería y Fronteras, a la Jefatura Superior de las Islas Canarias sobre el riesgo de incremento de llegadas de embarcaciones irregulares a Canarias, con R.S. 2026002600300001381 (2 páginas).
- 1.7 Alerta de fecha 01/08/2026 emitida por el CENIF y dirigida, a través de la Sala de Coordinación 24 h de la Comisaría General de Extranjería y Fronteras, a las Jefaturas Superiores de Ceuta y Andalucía Occidental, Comisaría Provincial de Cádiz, Comisaría Local de Algeciras, y Comisaría Local de La Línea de la Concepción, y CNC-

DAO, advirtiendo del riesgo de llegadas de embarcaciones con inmigrantes irregulares procedentes de Ceuta a las costas de Cádiz, R.S 2026110701200000180 (1 página).

- 1.8 Nota Informativa de fecha 01/08/2026 emitida por el CENIF y dirigida, a través de la Sala de Coordinación 24h de la Comisaría General de Extranjería y Fronteras, a las Jefaturas Superiores de Ceuta y Andalucía Occidental, Comisaría Provincial de Cádiz, Comisaría Local de Algeciras, Comisaría Local de La Línea de la Concepción, y CNC-DAO, ampliando información sobre el riesgo de entradas irregulares de inmigrantes en la Ciudad Autónoma de Ceuta y en el Campo de Gibraltar, R.S 2026110701200000181 (3 páginas).
- 1.9 Alerta de fecha 04/08/2026 emitida por el CENIF y dirigida, a través de la Sala de Coordinación 24h de la Comisaría General de Extranjería y Fronteras, a las Jefaturas Superiores de Ceuta, Melilla, Islas Canarias, Andalucía Oriental y Occidental y CNC-DAO, R.S 2026002600100615674 (1 página).
2. Infografía: Esquema explicativo de la entrada a nado por el espigón del Tarajal, conteniendo la ruta de los inmigrantes hasta su entrada en Ceuta (1 página).
3. Infografía: Evolución del proceso de entrada masiva en Ceuta por horas del día 30 de julio 2026, conteniendo el perfil de inmigrantes que llegan desde Castillejos en cada franja horaria (4 páginas).
4. Infografía: Convocatoria posterior a la entrada masiva (15 de agosto 2026), conteniendo información del perfil de inmigrante que se reúne en la los montes próximos al perímetro que separa Marruecos de Ceuta (1 página).
5. Infografía: Inmigrantes llegados a la península desde la crisis migratoria de Ceuta del 31/07/2026 al 16/08/2026 (1 página).
6. Infografía: Evolución del proceso de entrada masiva en Ceuta, 2021-2024-2026 (antes durante y después) (1 página).
7. Infografía: Situación organizaciones criminales en Ceuta dedicadas al tráfico de personas y o al narcotráfico, conteniendo datos de las organizaciones criminales dedicadas al tráfico de personas y narcotráfico activas en Ceuta actualmente (1 página).
8. Fichas agentes uniformados (10 fichas).
9. Fichas de agentes dinamizadores (24 fichas).
10. Resolución Parlamento Europeo de 10 de junio de 2021 (2021/2747RSP) (4 páginas).
11. Informe Técnico sobre la Organización Digital de la Entrada Masiva a Ceuta elaborado por el CENIF (61 páginas).

ANEXO 2

Índice

Conteniendo los siguientes archivos digitales.

1. Vídeo explicativo *Shadowmap* perfil de los inmigrantes. Conteniendo explicación sobre la metodología para establecer la franja horaria establecido en el informe (*duración de 2' 48"*).
2. Vídeo de agentes uniformados. Conteniendo imágenes de los agentes que se hace referencia en las fichas de agentes uniformados (*duración de 3' 09"*).
3. Vídeo de agentes dinamizadores. Conteniendo imágenes de los agentes que se hace referencia en las fichas de agentes dinamizadores (*duración de 7' 36"*).
4. Vídeo de agentes uniformados y dinamizadores en su conjunto (*duración de 8' 46"*).
5. Vídeo de la solicitud de asilo, conteniendo imágenes de los inmigrantes asentados en la playa tras la entrada masiva del día 30 de julio de 2026 solicitando asilo (*duración de 2' 09"*).